

11. EL MUNDO FUNERARIO

11.1. INTRODUCCIÓN. EL ESTUDIO DEL MUNDO FUNERARIO TARDOANTIGUO EN EL ÁREA HISPANA: ¿BIZANTINOS, VISIGODOS O HISPANORROMANOS?

Al igual que ocurre con otras facetas del período tardoantiguo, tampoco el mundo funerario se ha librado de cierto desinterés hasta tiempos recientes. El aspecto menos monumental de las estructuras funerarias, y la escasez o ausencia de ajuar, cuando no su misma sencillez, son algunas de las razones que lo explican. Al tiempo, nos encontramos con toda una serie de conjuntos excavados de antiguo, bajo unos presupuestos formales hoy no válidos. Ocurre así, por ejemplo, con las grandes necrópolis visigodas de la Meseta, en buena parte excavadas durante los años treinta y cuarenta.

Afortunadamente, el panorama está cambiando en los últimos años gracias a investigadores como G. Ripoll, que han abierto nuevos planteamientos más acordes con la evolución de la disciplina en la actualidad¹. En efecto, hoy día se han multiplicado las líneas de estudio consagradas a este campo². Con todo, no obstante, el acento se ha puesto casi exclusivamente en la diferenciación entre la población visigoda e hispanorromana, de otra parte harto difícil habida cuenta de la fusión experimentada a partir del III Concilio de Toledo. Por el contrario, no existen prácticamente estudios que traten de analizar las implicaciones funerarias que conlleva la presencia bizantina en nuestro suelo. En ello han influido varias razones. Sin lugar a dudas, la fundamental, es la dificultad para datar con precisión los enterramientos del momento. La escasa

¹ Esta investigadora dedica su misma tesis doctoral al estudio de este campo, *vid.* así RIPOLL, 1991a; e *Idem*, 1993; Ha trabajado sobre necrópolis concretas, como la de Carpio de Tajo (RIPOLL, 1989) o aspectos generales del mundo funerario (RIPOLL, 1989, p. 389-418), tanto en lo que se refiere a arquitectura funeraria (RIPOLL, 1996, p. 215-224), como muy especialmente a materiales (*vid.* así entre otros, RIPOLL, 1987, p. 343-373, y 1991, p. 111-132), y dentro de éstos, broches de cinturón (remitimos al apartado dedicado a la toreútica, para ver la amplia bibliografía de la Dra. Ripoll).

² En este sentido, reuniendo los trabajos principales, y delimitando las líneas de investigación que articulan este campo en nuestro país, *vid.* AZKÁRATE-GARAI OLAUN, 2002, p. 115-140.

consistencia arquitectónica de las tumbas, como la misma carencia de ajuares, o la presencia en ellos de materiales de amplia cronología, hacen que sea difícil acotar con exactitud el período de uso de una necrópolis, con frecuencia reseñado como de los siglos VI-VII, cuando no simplemente, de genérica cronología tardía. A este respecto, el hecho de que la presencia bizantina se ciña a un lapso de tiempo tan breve, y que durante éste, el espacio que se encuentra bajo su soberanía, vaya pasando progresivamente a manos de los visigodos, dificulta atribuir un núcleo cementerial a este período y ámbito cultural. Además, se une otra razón más evidente, como es la misma falta de un patrón de enterramiento exclusivo para la población bizantina que, en ocasiones, continúa incluso utilizando anteriores necrópolis paganas³. En efecto, apenas se pueden reseñar para ésta ciertos rasgos diferenciadores. Así, por cuanto se refiere al ajuar, a pesar de que sí existen ciertas piezas que podemos considerar propiamente bizantinas, especialmente las de adorno personal, como los muy abundantes broches de cinturón, su presencia no permite una identificación automática con un enterramiento bizantino, habida cuenta de la amplia circulación de estos objetos, no ya sólo entre la población hispanorromana, sino incluso entre la misma visigoda. De esta forma, los broches de cinturón de la serie bizantina, a pesar de concentrarse mayoritariamente en la zona objeto de la presencia de éstos, llegan también al territorio visigodo, muy especialmente a ámbitos cercanos a la zona bizantina, como puede ser el valle del Guadalquivir. En otras ocasiones, para un objeto incluso la misma individualización de «bizantino» apenas se puede realizar, dada la *koiné* latinomediterránea existente, y así la similitud de las manufacturas en uno u otro ámbito. En este sentido, por no abandonar el caso de los citados broches de cinturón, tenemos constancia de que algunos ejemplares de la serie bizantina, sea el caso por ejemplo del tipo Siracusa, fueron imitados en talleres locales hispanos⁴. Por cuanto se refiere a los ajuares, por tanto, la dificultad es manifiesta. No obstante, no ocurre así en todas las áreas mediterráneas. Tenemos así, por ejemplo, el caso de los Abruzzos bizantinos, donde las necrópolis consideradas de «cultura bizantina» se caracterizan por la presencia de una o dos jarras de la denominada cerámica tipo Crecchio, de influjo copto⁵.

Entre los aspectos característicos del mundo funerario bizantino, sabemos de la existencia de una reglamentación, que, con todo, apenas habría de seguirse más que en la mitad oriental del Imperio, y en especial en los núcleos urbanos más significativos⁶. Así, por cuanto se refiere a los dominios occidentales, el proceder habría de ser más espontáneo, habida cuenta de las transformaciones urbanas y sociales, entre otras, que de forma diversa han seguido estas áreas. En ambas, no obstante, parece ser común la extensión de los enterramientos intramuros, vinculada al fenómeno de cristianización del paisaje urbano. Hasta tal punto es así, que precisamente el enterramiento *ad sanctos* es uno de los rasgos más destacables de la etapa bizantina en lugares como el norte de África⁷.

3 Se trata de un fenómeno rastreable en el mismo corazón del Imperio. Así en la antigua ciudad tracia de *Abdera*, la *Polystylon* bizantina, el cementerio de este momento es de origen pagano, y así también se ubica *extra moenia*, si bien ahora, se cristianiza a través de la erección de una basílica de tres naves. *Vid.* KALLINTZI, TERZOPOULOU, ZEKOS, y DADAKI, 2001, p. 71.

4 RIPOLL, 1998, p. 184, fig. 34, n° 102.

5 STAFFA y PELLEGRINI, 1993, p. 27. A este respecto, este ajuar, presente en la costa de Chieti y Valle de Pescara, se ha relacionado sobre todo con la presencia de milicias móviles bizantinas, que habrían de vigilar vías y puntos estratégicos del territorio, *vid.* STAFFA, 1997, p. 116-117.

6 DAGRON, 1991a, p. 155-182.

7 DUVAL, 1995, p. 187-206.

En otro orden de cosas, por cuanto se refiere a la estructura funeraria, al enterramiento, la dificultad es semejante. Así, a pesar de que el empleo de sarcófagos se encuentra más extendido en estos momentos para el mundo bizantino que para la población hispanorromana o visigoda, su uso únicamente se limita a las posibilidades adquisitivas, de tal forma que tampoco se puede considerar un indicador válido. La población bizantina, al igual que la hispanorromana o visigoda, emplea también fosas y estructuras pétreas, a veces completadas con material latericio. Otro tanto se puede decir respecto a la orientación o deposición del cadáver, similar en todos los ámbitos.

Quizá el único indicio claro en esta individualización, se encuentra en el empleo de epígrafes en griego. Ellos identifican claramente a la población oriental. Con todo, su misma escasez, también parece colocarnos en la misma situación que atañe al empleo de los sarcófagos, esto es, su limitación en función de la capacidad adquisitiva. Como vemos, en los conjuntos funerarios del momento mínimos son los enterramientos que proporcionan epígrafe, estando, por el contrario, en su mayoría privados de ellos. Al mismo tiempo, también se podrían realizar las mismas consideraciones respecto al ajuar, es decir, no se trata ya de la libre circulación de objetos, pero sí de personas. De hecho, tenemos constancia de que la población oriental no se establece únicamente en la zona bizantina, así como tampoco en este período bizantino. Por el contrario, abunda en la zona visigoda, en núcleos como *Augusta Emerita*, así como durante todas las épocas, pero muy especialmente entre los siglos IV-VII. La colección epigráfica de la ciudad lusitana, da buena cuenta de ello.

Así las cosas, queda patente la dificultad de individualizar un patrón funerario exclusivo del mundo bizantino⁸. Antes bien, encontramos la coincidencia entre los distintos ámbitos territoriales y culturales. Por ello, nos limitamos aquí a esbozar cuál es la situación del mundo funerario en el ámbito territorial objeto de la presencia bizantina, durante el momento en el que se produce ésta, advirtiendo ya de partida, que nos referimos indistintamente a la población hispanorromana como bizantina.

De partida, por tanto, queda claro que también en este aspecto, la presencia bizantina implicó más continuidad que ruptura con respecto a la etapa precedente. Comoquiera que sea, no obstante, últimamente se va advirtiendo la posibilidad de diferenciar esta área que conoció la presencia imperial, de aquella otra situada en su vecindad, donde se emplazará una nueva población visigoda, vigilante ante los *milites Romani*. Así, por cuanto se refiere a la zona nororiental de la provincia, los usos funerarios de la zona levantina varían entre los territorios que quedan dentro de los límites de la soberanía bizantina, y los que escapan a ésta. En estos últimos, vemos surgir una serie de cementerios rurales, al sur de Valencia, en Alcasser o Sollana, del tipo de El Romaní, Anna y Beneixida, en los que las tumbas son cámaras excavadas en la roca, de tipología bastante extraña, y datación situada entre finales del siglo VI o ya siglo VII⁹. Éstos, vinculados a sitios fortificados del tipo de Valencia la Vella, se relacionan con los contingentes desplazados en el marco del conflicto greco-gótico, a cuyo pago hemos de atribuir hallazgos monetarios del tipo de los trientes de Leovigildo en Alcásser. La misma ciudad visigoda de *Valentia* muestra esa diferenciación en los usos funerarios a partir de la segunda mitad del siglo VI, respecto a la previa población que seguía los usos de tradición romana (lám. 57-58). En este caso, además,

8 En esta dirección son pocos los trabajos que se han centrado sólo en el período. Podemos citar así la monografía realizada para Sicilia, por DANHEIMER, 1989.

9 RIBERA I LACOMBA, 2004, p. 65. *Vid.* también ALAPONT y TORMO, 2004, p. 147-155.



LÁMINA 57: Tumba colectiva de la necrópolis de época visigoda de l'Almoina (Albiach et alii, 2000)



LÁMINA 58: Interior de una tumba colectiva de la necrópolis de época visigoda de l'Almoina (Albiach et alii, 2000)

los análisis antropológicos confirman incluso que hablamos de una población distinta, nórdica, a cuyo asentamiento se destinarán espacios como el antiguo circo romano¹⁰. Es por tanto factible, diferenciar el mundo funerario de la zona bizantina, sea éste propiamente bizantino o hispanorromano, del de la zona visigoda, cuando en ésta, hablamos de necrópolis propiamente visigodas, y no ya así, de las de tradición hispanorromana. Esto mismo nos permitiría señalar también, que resulta más nítida, al menos por cuanto se refiere al mundo funerario, la «visigotización» de un territorio, que su «bizantinización». Casos como los de Valencia y Cartagena, ilustran el proceso en ambas zonas. Con todo, síntesis recientes realizadas para la zona valenciana apenas hacen notar matiz alguno, en una visión continuista que considera un panorama homogéneo a partir de época bajoimperial hasta el siglo VII¹¹. En cualquier caso, si bien, como decimos, es posible tal diferenciación, esta misma «visigotización» se ha de entender con cautela, en tanto el aporte demográfico hubo de ser modesto y, por tanto, tampoco hubo de implicar una ruptura total respecto a las tradiciones funerarias de la zona¹².

Aclarado este extremo, nuestro análisis se va a basar en un caso paradigmático, el de la necrópolis tardía de *Carthago Spartaria*¹³. A pesar de que su excavación es demasiado reciente, y de que tampoco se encuentra completa, creemos que por la serie de circunstancias que en ella concurren, puede resultar clave para entender este momento. Por un lado, de partida, nos encontramos en el mismo corazón de la provincia bizantina, lo que implica, tanto la seguridad de pertenencia a este ámbito cultural, frente a las zonas fronterizas sucesivamente incorporadas al lado visigodo, como también, el hecho de que aquí hayan de plasmarse con mayor claridad, en tanto foco emblemático de los imperiales, las características que puedan existir en la faceta funeraria, frente a aquellas zonas más excéntricas, donde la presencia bizantina y su correspondiente incidencia cultural pudieron ser más débiles. Por otra parte, la secuencia del conjunto funerario, que arranca de un período previo para continuar durante nuestra etapa de estudio, se presta a calibrar el impacto de la presencia de los *milites*.

11.2. LA NECRÓPOLIS DE *CARTHAGO SPARTARIA*

La necrópolis ocupa el sector suroriental de la antigua urbe romana, que había quedado abandonado desde el siglo II (fig. 29; lám. 59). Se emplaza en una de las laderas del cerro de la Concepción, en concreto, la opuesta a la que sirve de asiento al barrio de época bizantina¹⁴.

10 RIBERA I LACOMBA, 2004, p. 64-65.

11 Así GONZÁLEZ VILLAESCUSA, 2001, que en ningún momento llega a entrar en diferenciaciones culturales para nuestro período.

12 Así, se ha señalado este aporte demográfico escaso, para la Bética, donde se indica que, en ciudades como Corduba, se limitaría sobre todo a la élite y su séquito, de tal forma que la importancia es, sobre todo, política, antes que demográfica o étnica (GARCÍA MORENO, 2007, p. 456)

13 Estamos en deuda con la arqueóloga M^a José Madrid Balanza, directora de la excavación del yacimiento, por permitarnos compartir su estudio. A lo largo de éste, hemos tenido la oportunidad de aprender a su lado, avanzando en nuestra formación.

14 La primera intervención descubrió parte del sector occidental, de hecho ya parcialmente localizado a finales del siglo XIX (BERROCAL CAPARRÓS *et alii*, 2002, p. 221-236). Con posterioridad, los trabajos de excavación, incluidos dentro de la urbanización del barrio universitario de Cartagena, bajo la dirección de Dña. M^a J. Madrid Balanza, pudieron localizar un sector oriental, así como excavar un área mayor del occidental. Acerca de este conjunto funerario, *vid.* MADRID BALANZA y VIZCAÍNO SÁNCHEZ, 2006a.



LÁMINA 59: Sector oriental de la necrópolis de Carthago Spartaria (Madrid Balanza y Vizcaíno Sánchez, 2006a)

A partir de toda una serie de aspectos ha sido posible individualizar dos sectores para este conjunto funerario, de uso diacrónico. Así, el occidental se originaría más tempranamente; en tanto que el oriental sería más tardío. Induce a pensarlo así, aun dentro de un comportamiento bastante homogéneo, ciertos aspectos constructivos, alguno ritual, y muy especialmente, el análisis del ajuar, diferente entre ambas zonas, no ya sólo en su abundancia, sino incluso en la representatividad de las categorías que lo componen, la diversidad de elementos dentro de éstas, o incluso la diferente morfología para algunos de ellos.

De esta forma, creemos que la necrópolis se originaría o al menos tendría una etapa importante de uso, en el siglo V, representado en el sector occidental, para seguir activa durante la fase de ocupación bizantina de la ciudad, como puede verse en el sector oriental. No hay que olvidar tampoco que, junto a este desarrollo espacial y sus implicaciones temporales, la estratigrafía indica también un amplio momento de uso para cada uno de estos sectores, de tal forma que es una constante la reutilización de enterramientos, con una superposición de inhumaciones que en algún caso extremo puede llegar a los cinco individuos; y en menor medida, la superposición de sepulturas, ambas también acordes con el período de actividad que defendemos para la necrópolis.

Por lo demás, la secuencia que proponemos, la consideración de que el sector occidental se origine más tempranamente, se explica por la misma topografía de *Carthago Spartaria*, en tanto

parece ser una constante que, en una necrópolis suburbana, los enterramientos más cercanos al recinto urbano, que en nuestro caso parece reducirse ya desde un momento indeterminado del siglo II a la mitad occidental de la península, entre los cerros de la Concepción y Molinete, sean los más antiguos¹⁵.

Para establecer la cronología del sector occidental, contamos con diversos argumentos. Entre ellos, quizá el más significativo ha sido el hallazgo de una hebilla con hebijón de base escutiforme, característica del período comprendido entre el último cuarto del siglo V y el tercer cuarto del siglo VI. Dado que fue recuperada en el interior de una sepultura superpuesta a otra anterior, muestra que la génesis del conjunto ha de situarse en el siglo V. A la misma dirección apuntan un anillo, cuyo formulario y análisis paleográfico es propio de esta etapa, o los típicos aretes de extremo moldurado, especialmente extendidos a partir de esta centuria. Centrándonos en los ajuares, en este sector occidental su *ratio* es algo superior a la del oriental más tardío, del mismo modo que también su composición es sustancialmente diversa, dando aquí protagonismo al ajuar personal, mientras que el de tipo simbólico es bastante limitado. Aun el mismo repertorio de piezas que integra dicho ajuar se presta a diferenciación entre ambos sectores, de tal forma que, mientras que en el oriental predominan los elementos de indumentaria, en este otro, en cambio, lo hacen los de adorno personal y, además, cuando aquellos están presentes, no lo están bajo la forma de complementos como cuchillos o conteras, sino únicamente de cinturones, que no son ya tampoco los broches propios de ese momento avanzado, sino únicamente hebillas simples.

De la misma forma, también es posible la diferenciación a partir de determinados aspectos constructivos, como el empleo de material latericio; algunas cuestiones relativas a la deposición del cuerpo, del tipo de la posible presencia de féretros; o incluso alguna implicación ritual, como la presencia de restos alimenticios, no obstante, también escasos, que llevan a pensar en una perduración del ágape funerario¹⁶.

Del mismo modo, el análisis de una pequeña muestra del depósito cerámico¹⁷, también insiste en la misma cronología, siglo V, que, en cualquier caso, dada la citada superposición de sepulturas, o la reutilización de una misma tumba por parte de varios individuos, hay que considerar algo amplia, para enlazar en su momento final, con la dada al sector oriental. En este sentido, resulta clarificadora de este uso y frecuentación dilatados en el tiempo, la aparición de una moneda salida de la ceca local de época bizantina en un vertedero de esta área occidental.

La cronología del sector oriental, de época bizantina, también queda asentada a través de argumentos diversos. Es el caso tanto de las piezas del denominado ajuar simbólico, con sus recipientes cerámicos y vítreos, para los que es posible señalar paralelos en los yacimientos bizantinos de Thamugadi, Patti y Filaga o la necrópolis visigoda de l'Almoína, respectivamente¹⁸, como de algunos de los elementos de indumentaria y adorno personal. Así, si bien pendientes, collares o cuchillos *a priori* apuntan cronologías más abiertas, otro es el caso de los broches de cinturón, de los que en este sector se han podido recuperar dos ejemplares. El primero de ellos resulta similar al denominado tipo Siracusa, del que muy posiblemente puede constituir una de las múltiples variantes a las que movió su gran difusión. Dicho broche, perteneciente al grupo de tipo bizantino, se enmarca en el denominado nivel V que se ha individualizado para este tipo de

15 VAQUERIZO, 2001, p. 86-88.

16 Para todos aspectos que nos han llevado a la sectorización de nuestro conjunto funerario, así como, en concreto, a la comparación del área occidental con las otras necrópolis del Sureste, *vid.* MADRID y VIZCAÍNO, 2006a.

17 BERROCAL *et alii*, 2005, p. 388.

18 VIZCAÍNO y MADRID, 2006a.

piezas, cuya cronología se sitúa entre los años 600/40 y 710/20¹⁹. La segunda pieza es un broche de cinturón de placa rígida, perteneciente al nivel IV (560/80 y 600/40). Ambos, de hecho, son también los dos únicos tipos documentados en el barrio de época bizantina de la ciudad.

A la misma cronología apuntan algunas de las formas cerámicas que se han podido analizar en el marco de un muestreo reducido²⁰. Para éstas, resulta sugerente que una de las jarritas funerarias hallada descontextualizada, presente, además, un grafito en griego²¹.

De mismo modo, aunque se trata de una evidencia de datación amplia, también la única inscripción pétreo con la que cuenta la necrópolis, puede situarse en este mismo lapso temporal, en tanto su grafía resulta idéntica a la que encontramos en inscripciones de época visigoda plena, tales como los graffiti de la Cueva de la Camareta²².

Igualmente, la misma numismática apoya esta datación y adscripción cultural, como es el caso del registro en un vertedero del sector occidental, de una moneda de la ceca local abierta en época bizantina²³, lo que probaría la frecuentación de ese área hasta un momento avanzado, en el que, prácticamente agotado el espacio, la necrópolis generó este otro sector oriental.

Los ajuares de este sector datado en época bizantina, si bien similares y con unas pautas semejantes, difieren de los hallados en el occidental tanto en su número como en su variedad. Por un lado, aquí se da una gran concentración del ajuar de tipo simbólico, mínimamente representado en la otra zona, pero igualmente, las diferencias también atañen a los elementos de indumentaria y adorno personal. Entre los primeros, cabe reseñar la presencia de broches de cinturón y no hebillas como ocurría allí. También podríamos considerar dentro de esta categoría de elementos ligada a la indumentaria, un tipo de objeto registrado únicamente aquí, los cuchillos, que en algún caso también proporcionan una contera.

No menos nítidas son las diferencias entre los dos sectores de la necrópolis, por cuanto se refiere a los elementos de adorno personal, en donde se puede advertir una serie de significativas ausencias. De esta forma, aquí, en la zona oriental, frente a cuanto ocurre en la occidental, no aparecen ni anillos ni brazaletes. Pendientes o collares, en cambio, sí son semejantes, mas también una mirada atenta deja ver ciertas especificidades. Así, para los pendientes, cada uno de los sectores cuenta con algún tipo no registrado en el otro, caso en el sector oriental de la pieza dotada de pequeños eslabones suspendidos, y sendas cuentas de pasta vítrea, que apareció, no obstante, colocada a modo de anillo²⁴.

19 MADRID y VIZCAÍNO, 2006b, p. 89-90.

20 Así, sobre la cota de las tumbas o entremezcladas con ellas, se han documentado algunos restos de ánforas africanas, como los tipos Keay XXVIG y LXIIA, u orientales (Keay LIV D y LXV), así como fragmentos de la cerámica de producción local (formas Cartagena 1.2 y 2.2.). *Vid.* al respecto, BERROCAL *et alii*, 2005, p. 308.

21 Hallada recientemente, en la actualidad está siendo objeto de estudio. Sus paralelos morfológicos o un análisis macroscópico de su pasta parecen identificarla como una producción suritálica.

22 Para la documentación fotográfica, MADRID y CELDRÁN, 2005; sobre sus características, MADRID y VIZCAÍNO, 2006a, p. 204 e *Idem*, 2006b, p. 88.

23 Agradecemos la identificación de esta pieza a D. Manuel Lechuga Galindo, quien lleva a cabo el estudio del depósito numismático de la intervención.

24 Su configuración resulta similar a ejemplares como los procedentes de Mérida (ZEISS, 1934, taf.23.5a-b) o Montefrío (VV.AA, 2006, p. 453), encontrando también piezas muy semejantes en otros lugares fuera de la geografía hispana, como el sur de Italia, donde podemos paralelizarlo a una variante del denominado tipo III individualizado en la necrópolis de Cropani de Basilicata, datada entre los siglos VI-VII. *Vid.* así AISA, CORRADO y DE VINGO, 2003, p. 744-745, tav. II.22. Con todo, quizá la pieza más cercana, en la que se documenta una cuenta suspendida de los eslabones, es la recuperada en la sepultura 747 de la necrópolis segoviana de Duratón (MOLINERO, 1971, lám. XXXVI).

Para los collares, diversos son los matices que pueden señalarse²⁵. Por un lado, el mismo número, en tanto es abultada la diferencia entre ambos sectores, ya que mientras que en el oriental se cuenta sólo con tres; en el occidental en cambio, se han documentado nueve. Respecto a los materiales de que están hechas las cuentas, también hay sensibles diferencias, pues, si bien es cierto que en ambas zonas, la composición principal, por orden de cantidad, se reduce a pasta vítrea, resinas de mala calidad y ámbar, en cada una de ellas también se registran otros materiales en número muy reducido. En el caso del sector oriental, la especificidad viene dictada por la existencia de una cuenta realizada en cristal de roca. Precisamente, dicha cuenta también presenta una forma, la de lágrima, que es exclusiva de dicho sector. No obstante, aunque también encontramos al menos otras dos cuentas sólo registradas aquí, la morfología es mucho más variada en el sector occidental, donde se individualizan más de medio centenar de cuentas.

Así las cosas, este sector oriental de la necrópolis urbana de *Carthago Spartaria* puede considerarse una necrópolis tipo para la etapa bizantina. Aquí, iremos confrontando sus características con las de su otro sector occidental previo, de cara a valorar los cambios que conlleva la presencia de los *milites*.

11.3. EL EMPLAZAMIENTO DE LAS NECRÓPOLIS. LA EXTENSIÓN DE LOS ENTERRAMIENTOS INTRAMUROS

Como ya hemos dicho, la necrópolis tardía de Cartagena se enclava sobre un antiguo sector urbano, abandonado ya en el siglo II (lám. 60). A este respecto, dado que aún no se ha documentado la muralla de este momento, no se puede señalar con rotundidad si se encontraba o no englobada por ésta. Con todo, previsiblemente se ubicó *extra moenia*. Lleva a pensarlo así su carácter masivo, que ronda los doscientos enterramientos. Hemos de tener en cuenta que sólo la magnitud, el requerimiento de un mayor espacio del que se puede encontrar en el recinto urbano, es el condicionante que más pesa en el mantenimiento de la ubicación «clásica». Por el contrario, todas las consideraciones que se encontraban detrás de ésta, desde los motivos higiénicos, a aquellos otros relativos a la preservación del decoro urbano, no se observan ahora con el mismo rigor.

Precisamente, nuestra etapa se caracteriza por la frecuente extensión de los enterramientos intramuros, como una expresión más de la cristianización del paisaje urbano²⁶. En este sentido, el desarrollo de éstos no empieza necesariamente al mismo tiempo en todas las regiones del Imperio, pero sí parece que se va a dar en todas ellas, durante la obra restauradora, tanto en África, como en Italia, Oriente, o *Hispania*²⁷. Con ello, también se quebrantaban las normas, ya que la legislación bizantina heredó las antiguas actitudes hacia la muerte, prohibiendo enterrar en las ciudades²⁸. En el caso hispano, existen incluso disposiciones religiosas a tal efecto, como

25 MADRID y VIZCAÍNO, 2008 y VIZCAÍNO y MADRID, e.p.

26 CANTINO WATAGHIN; GURT ESPARRAGUERA y GUYON, 1996, p. 17-41. Como ya comentamos anteriormente, no obstante, podemos encontrar situaciones diversas, y así, en el mismo corazón del Imperio, en la ciudad tracia de Abdera, la *Polystylon* bizantina, podemos ver la continuidad de un cementerio pagano *extra moenia*, ahora ya cristianizado. Vid. KALLINTZI, TERZOPOULOU, ZEKOS, y DADAKI, 2001, p. 71.

27 Vid. así, respectivamente, STEVENS, 1993, p. 54; CANTINO WATAGHIN, 1999, p. 147-163; IVISON, 1996, p. 99-125; y SNIVELY, 1998, p. 491-498.

28 Para la legislación tardía, hay que tener en cuenta el *Codex Theod.* IX.17.16; el *Corpus Iuris Civilis, Digesta* 47.12.3; así como el *Codex Iust.* III.44.12, según recoge IVISON, 1996, p. 102.



LÁMINA 60: Sepulturas en el peristilo de una vivienda altoimperial de Cartagena (Madrid Balanza, 2004)

el canon XVIII del Concilio de Braga, del año 561, que dispone: *ut nullo modo intra ambitus murorum ciuilebit defuncti corpus humetur*²⁹. Las razones que explican el quebrantamiento son diversas. Más que la inseguridad reinante, pesa la nueva concepción del mundo urbano, así como, muy especialmente, las razones de tipo religioso. En efecto, los edificios de culto actúan como polo de atracción para los enterramientos, que habrán de disponerse tanto en su interior mismo, como en sus proximidades, si atendemos a los casos de Barcelona o l'Almoína³⁰. Se trata de una práctica que aparece tempranamente, como indican testimonios como el de Máximo de Turín en el siglo V, quien refiere que se trata de una tradición antigua³¹; y que se encuentra plenamente extendida en la etapa objeto de nuestro estudio. Así, el mismo Gregorio Magno, en

29 RIPOLL LÓPEZ, 1989, p. 396.

30 Y la nómina sería ampliable, si consideramos otros muchos ejemplos, *vid.* así CANTINO WATAGHIN; GURT ESPARRAGUERA y GUYON, 1996, p. 34-35; e igualmente, RIPOLL, LÓPEZ, 1989, p. 403-404.

31 «Los mártires nos guardan, a nosotros que vivimos con nuestros cuerpos, y nos toman a su cargo cuando hemos dejado nuestros cuerpos. Aquí nos impiden caer en el pecado, allá nos protegen del horrible infierno. Por eso nuestros antepasados se preocuparon de asociar nuestros cuerpos a las osamentas de los mártires: el Tártaro les teme y nosotros escapamos al castigo. Cristo los ilumina y su calridad expulsa lejos de nosotros las tinieblas» (Máximo de Turín, PL 57, col. 856, citado por ARIES, 1983, p. 36).

sus *Dialogos*, cuando en el libro IV trata los problemas relativos a la muerte y al entierro, señala la convicción popular de que el entierro en suelo sagrado contribuye a la salvación del alma, algo que, sin embargo, el pontífice trata de combatir como superchería extendida y afianzada³². De hecho, hasta tal punto se registra esta práctica durante nuestra etapa, que en lugares como el norte de África pasa a ser uno de los rasgos más destacables para el período bizantino³³.

En otro orden de cosas, a pesar de lo que podría hacer pensar esta reutilización del suelo urbano para fines funerarios, tampoco su existencia ha de ligarse necesariamente a los grupos humanos menos privilegiados, pues, tenemos constancia de enterramientos urbanos acomodados, como ocurre en Corinto o Roma, sólo por citar dos puntos que reflejan la uniformidad de datos entre Oriente y Occidente, para época bizantina³⁴. En el caso hispano, lo muestran a las claras dos yacimientos del área visigoda, las necrópolis asociadas a los complejos episcopales de Valencia y Barcelona. De hecho, no hay que olvidar que, en ocasiones, se puede documentar la misma compra de propiedades funerarias³⁵.

En el caso de Cartagena, si bien, como decimos, la necrópolis del sector oriental se encontraría *extra moenia*, tenemos constancia de otros enterramientos intramuros, conformando una especie de cinturón funerario en torno a la ciudad. Todos ellos, con todo, parecen aislados y sobre todo reducidos a infantes, aunque quizá hemos de pensar en un sector de mayor magnitud para la zona portuaria. Aquí, el hallazgo de inscripciones cristianas, todas, en cualquier caso, descontextualizadas, sugiere la existencia de una necrópolis *ad sanctos*, que pudo surgir ligada a uno de los edificios de culto con los que contaría la ciudad³⁶.

Encontramos también otros ejemplos de necrópolis intramuros en la zona imperial hispana. Es el caso, por ejemplo, de la de *Carteia*, que amortiza por completo la plataforma del foro altoimperial a partir de finales del siglo VI. La misma situación se da en *Pollentia*, cuyo foro es ocupado por una necrópolis de inicios del siglo IV. Un caso similar es el de la ciudad de *Lacipo*, en la parte occidental de la provincia de Málaga, cuyo sector sudeste pasa a contar con un área funeraria³⁷.

Junto a la presencia de este tipo de necrópolis intramuros, también cabe señalar la documentación de sepulturas aisladas dentro del recinto urbano. Aunque, en ocasiones, especialmente cuando se trata de pequeñas concentraciones, es posible sospechar su localización *apud ecclesiam*, en otros, su carácter aislado, y las mismas condiciones en las que se ha llevado a cabo el enterramiento, permiten plantear otras hipótesis. A este respecto, podemos destacar el caso de Valencia, donde se pueden señalar al menos seis lugares con estos enterramientos aislados, tanto

32 *Diálogos*, 52. Por lo demás, en los mismos *Diálogos*, se citan 12 veces sepulturas en el interior de edificios de culto (I,4, II, 23, 37; III, 11, 13, 22, 23; IV, 27, 53, 54, 55, 56), siendo en 8 casos, un monje o miembro del clero el difunto, en tanto otras 3, un miembro de las clases dirigentes. Arqueológicamente, en el caso de Roma es posible contabilizar un total de 72 áreas funerarias intramuros, con variado número de enterramientos. *Vid.* a este respecto, MENEGHINI y SANTANGELI VALENZANI, 1995, p. 283-290.

33 DUVAL, 1995, p. 187-206.

34 *Vid.* así para cada una de estas dos ciudades, IVISON, 1996, p. 104; y MENEGHINI y SANTANGELI VALENZANI, 1995, p. 286.

35 Así también el epitafio puede reflejar el precio de compra y los derechos que éste da para que la sepultura no vuelva a ser ocupada. *Vid.* IVISON, 1996, p. 105-107.

36 Acerca del mencionado cinturón, RAMALLO ASENSIO y VIZCAÍNO SÁNCHEZ, 2007, p. 510-514. En torno al edificio de culto, *vid.* el anterior apartado dedicado a las construcciones religiosas de Cartagena.

37 *Vid.* respectivamente, BERNAL CASASOLA y LORENZO MARTÍNEZ, 2000, p. 104-105; ARRIBAS y TARRADELL, 1987, p. 135-136; y PUERTAS TRICAS, 1982a, p. 25-27 y 68-69, fig. 35-36.

dentro como fuera del recinto, colocados sin ningún cuidado, e incluso lanzados en vertederos, como ocurre en la calle Cabillers. No se trata en modo alguno de un fenómeno esporádico, sino también registrado en otras ciudades como Mérida, donde igualmente se ha señalado la presencia de dos esqueletos arrojados a un pozo, o un enterramiento en ámbito doméstico. La explicación ha de buscarse en el conjunto de cambios de todo tipo que caracterizan esta etapa³⁸.

11.4. LOS CEMENTERIOS RURALES

Junto a las necrópolis urbanas, también encontramos toda otra serie de núcleos cementeriales repartidos por el *ager*. Éstos suelen estar ubicados en altura o sobre la ladera de una colina, no lejos de una corriente de agua, una vía de comunicación o bien en una zona dominante³⁹.

En otras ocasiones, estos núcleos cementeriales se sitúan sobre *villae*, algo que parece ser muy característico durante la época tardoantigua⁴⁰. Lo vemos así, por cuanto se refiere a la zona bizantina y su entorno, en necrópolis como la de El Tesorillo, en la localidad malagueña de Teba, datada entre los siglos VI y VII⁴¹.

Para el caso de *Carthago Spartaria*, conocemos la necrópolis de El Corralón, cuya principal fase de uso puede situarse entre el siglo V y primera mitad del siglo VI, con una continuidad más limitada posteriormente⁴².

Amplia es la nómina de este tipo de necrópolis rurales, algunas de las cuales ya hemos ido citando en relación a la hipotética presencia de guarniciones por el territorio imperial y su inmediato ámbito de influencia. Igualmente, en los siguientes apartados, citaremos otra serie de núcleos, de cara a ir determinando sus rasgos principales. En cualquier caso, dado que la ocupación bizantina es un fenómeno sobre todo urbano, nos centraremos en las necrópolis de las distintas ciudades.

11.5. ORDENACIÓN DEL ESPACIO Y ORIENTACIÓN DE LOS ENTERRAMIENTOS

Respecto a la ordenación del espacio cementerial, lo usual es la disposición de los enterramientos en hileras, si bien distintos factores imponen una mayor diversidad. Así, por un lado, el mismo empleo dilatado, que genera una presión tendente a la ocupación de las áreas vacías. Por otra parte, esa misma presión puede estar determinada por la existencia de ejes centrípetos generadores de sus respectivos focos. Las razones de tal agrupamiento pueden radicar únicamente en los lazos de parentesco, pero también en motivaciones religiosas más profundas, cuando la presencia de un mártir o santo impulsa la ya referida *inhumatio ad sanctos*.

En el caso de Cartagena, la disposición es bastante regular (lám. 61). Sólo el área occidental de cronología previa presenta un uso más intensivo del espacio, en función de su carácter de núcleo primitivo, más cercano al recinto urbano. Aquí, las agrupaciones son posibles dentro de esa regularidad, en tanto las estructuras domésticas sobre las que se enclava la necrópolis, con

38 Vid. así, AZKARATE GARAI-OLAUN, 2002, p. 129, señalando los citados casos.

39 RIPOLL, 1996, p. 396-405.

40 RIPOLL, 1998, p. 248-249; CHAVARRÍA, 1996, p. 165-202; *Idem*, 1998, p. 9-30; e *Idem*, 1999, p. 15-32.

41 SERRANO RAMOS y ATENCIA PAEZ, 1986, p. 279-295.

42 VIZCAÍNO SÁNCHEZ, 2008b, recogiendo la bibliografía precedente.



LÁMINA 61: Grupo de sepulturas del sector oriental de la necrópolis de Carthago Spartaria (Madrid Balanza y Vizcaíno Sánchez, 2006a)

su compartimentación, permiten delimitar áreas. No en vano, los muros de las antiguas estancias eran aún visibles y se prestaban no ya sólo a esta función de hitos separadores, sino también a su misma reutilización, nutriendo de material a las tumbas. Por el contrario, los espacios que previamente se encontraban libres de construcciones quedan más vacíos⁴³.

En cuanto a los razones para llevar a cabo esa particular ordenación, parecen radicar en la existencia de lazos de parentesco. En este sentido, también en necrópolis visigodas como la de Estagel (Rosellón, Francia), se ha destacado igualmente la existencia de muros que rodean los conjuntos sepulcrales de carácter familiar⁴⁴.

La orientación es otro de los factores que, con las debidas cautelas, se puede prestar a suministrar datos de tipo cultural y cronológico. Así, ahora se invierte la previa orientación E-OE, siendo una constante la disposición de la cabeza del difunto mirando al Este⁴⁵. No en vano, el hecho de que los cadáveres contemplen el sol al nacer cada día, tiene su significado, habida

43 MADRID BALANZA y VIZCAÍNO SÁNCHEZ, 2006a, p. 200

44 Vid. RIPOLL, 1989, p. 411-412, señalando que no obstante, en la península no se ha registrado ningún caso similar.

45 FUENTES DOMÍNGUEZ, 1989, p. 249.

cuenta del importante papel que juega Oriente en la liturgia cristiana, en tanto punto cardinal desde donde, a decir de los profetas (Mateo, 24,27, y Lucas, 1, 78-79), se ha de producir la segunda venida de Cristo (Parusía), y el establecimiento de su reino⁴⁶. Lo cierto es que no faltan en la patrística referencias a la importancia de Oriente (Orígenes, Santo Tomás de Aquino o San Agustín), que insisten en que allí se nos muestra la majestad de Dios, mediante el movimiento del cielo que parte del Oriente, o que Cristo, Luz del mundo, fue llamado Oriente por el profeta Zacarías, en tanto Daniel también señaló que «*subió al cielo del cielo, por el Oriente*». Se trata de razones que, siempre esgrimidas para considerar la orientación de los edificios litúrgicos, se pueden aplicar también a la de los enterramientos⁴⁷.

En este sentido, aunque pueden registrarse ligeras variaciones, tenemos documentación textual que nos refiere esta orientación y aun la posición del cuerpo que posteriormente veremos, como propia de la población cristiana. Así, por ejemplo, para el mundo hispano lo refiere ya en época islámica, Ibn Hayyan con motivo de la apertura del sepulcro de Umar Ibn Hafsun, ordenada por Abd al-Rahman III, señalando que su «*cadáver fue descubierto enterrado indudablemente a la usanza cristiana, pues se le encontró echado sobre la espalda, de cara a oriente, con los brazos sobre el pecho, como hacen los cristianos*»⁴⁸.

11.6. TIPOLOGÍA DE ENTERRAMIENTOS

Por cuanto se refiere al patrón constructivo, se ha destacado que la estructura arquitectónica de la tumba se encuentra más cuidada en las necrópolis de ámbitos fuertemente romanizados, que en el ámbito visigodo⁴⁹. Con todo, las diferencias son poco nítidas para este período, y así, tipos de enterramientos en principio considerados propios de esta última zona, aparecen entre las necrópolis de *Spania* y su entorno.

Para nuestra etapa y ámbito cultural, dicha tipología se nutre tanto de rasgos propios del período anterior, como de otros específicos. Así, entre los primeros, cabe citar la reutilización de material diverso. El mismo caso de Cartagena lo pone de manifiesto, con el reemplazo de un heterogéneo repertorio de piezas, que van desde las lajas de caliza procedentes de la pavimentación de las calzadas, a otras de arenisca, fragmentos de *opus signinum*, estucos, tégulas y ladrillos, o excepcionalmente, también algunos elementos arquitectónicos. Precisamente, alguno de los casos que utilizan estos últimos, dejan ver ciertas preocupaciones estéticas, como ocurre con una tumba que para su estructura recurre al regular despiece de un fuste y su correspondiente capitel (lám. 62). Otras veces, en cambio, tal motivación está ausente, como vemos por ejemplo en la necrópolis de las Balsas (La Albufera), donde dos lajas decoradas con relieves tenidos por visigodos, y pertenecientes a la iglesia o *martyrium* aglutinador de los enterramientos, disponen sus relieves hacia el interior de la tumba. En esta línea, se mueven también conjuntos como el del Corralón, donde no se aprecia una intención de proporcionar un aspecto armónico, sino

46 Concretamente las citas son «*Porque como el relámpago sale de oriente y brilla hasta occidente, así será la venida del Hijo del hombre*» y «*Por la misericordia entrañable de nuestro Dios, / nos visitará un sol que nace de lo alto, / para iluminar a los que están en tinieblas/ y en sombras de muerte, / y para dirigir nuestros pasos / hacia el camino de la paz*». Vid. LÓPEZ BORGONÓZ, 1999, p. 602.

47 GODOY FERNÁNDEZ, 2004, p. 477.

48 IBN HAYYAN, *Muqtabis V* (ed. Viguera y Corriente), 166.

49 RIPOLL, 1996, p. 215-224.



LÁMINA 62: *Sepultura 12000-22 del sector oriental de la necrópolis de Carthago Spartaria (Madrid Balanza y Vizcaíno Sánchez, 2006a)*

antes bien, la amalgama de materiales, que aquí incluye fragmentos de *signinum*, de ánfora o incluso piedras de molino. De hecho, como decimos, la práctica se repite en cuantos casos ofrecen posibilidad de ello, como vemos también en las necrópolis de Carrer d' Aragó nº 33 de Ibiza, o la enclavada sobre el foro de *Carteia*⁵⁰.

50 Señala la representatividad de la práctica, RIPOLL, 1996, p. 219. Respecto a los conjuntos citados, por orden de cita, *vid.* MADRID BALANZA y VIZCAÍNO SÁNCHEZ, 2006a, p. 200; REYNOLDS, 1993, site 30, p. 51-52; ANTOLINOS MARÍN y VICENTE SÁNCHEZ, 2000, p. 326, 328, y 330; RAMÓN, 1986, p. 7, lám. 1.1, y p. 26-27; y BERNAL CASASOLA y LORENZO MARTÍNEZ, 2000, p. 116. La nómina, en cualquier caso, se podría aumentar, con casos como el de la necrópolis de Villaricos (SIRET, 1906, p. 404).

Junto a esta pauta, también continúan algunos tipos de enterramiento, si bien con una escasa representatividad y en progresiva disminución. Entre ellos se encuentra el empleo de ánforas como contenedores funerarios. Su perduración se constata especialmente en la zona visigoda, donde destaca en las necrópolis ligadas a los complejos episcopales de Barcelona y Valencia. En el caso de la primera, se registran así tanto tipos que apuntan una cronología *post quem* de finales del siglo V, caso de las ánforas Keay LX, LXI y LXII, como otros que remiten a finales de la siguiente centuria, como el tipo oriental LRA 4 en su variante C⁵¹. Para Valencia, en cambio, a pesar de que el conjunto funerario se puede datar durante la primera mitad del siglo VI, las ánforas utilizadas son propias del siglo V, como vemos con los tipos Keay XXXVIB y Keay XIX⁵².

En la misma *Spania*, es posible detectar este uso. Ocurre así en la basílica de *Septem*, donde se emplean los tipos Keay LIII variante Egloff 169, Keay LIV o un ejemplar similar al tipo *Crypta Balbi* 1⁵³.

Para otros conjuntos, a pesar de que se defiende similar cronología avanzada, como es el caso de La Albufera, la tipología de los envases inclina a una datación previa⁵⁴.

De hecho, todo parece apuntar que el recurso al contenedor anfórico es sobre todo propio de los siglos IV-V, de tal forma que, aun dándose con posterioridad, será ya con un carácter minoritario. Podemos verlo así en otros lugares mediterráneos como Cartago, donde la práctica se registra en el cementerio vándalo, alcanzando también el siglo VI. Para el caso hispano, uno de los mejores ejemplos acerca de esta dinámica lo proporciona Tarragona, donde sólo la necrópolis septentrional mantendrá este uso hasta los siglos VI-VII, como prueban los tipos orientales LRA 1 tardío, LRA 4C o cisterna de Samos⁵⁵.

Así, el enterramiento en ánfora no puede considerarse típico de la etapa bizantina, sino únicamente puntual. De hecho, la necrópolis tipo de *Carthago Spartaria*, también carece de ellos.

En la misma línea, existen también otros tipos cuya documentación va decreciendo progresivamente, lo que evidencia su escasa representatividad. Ocurre así con las denominadas *mensae* de signino, apenas registradas. No en vano, para la *Spania* imperial sólo contamos con los ejemplos de *Septem* y Es Cap des Port⁵⁶.

De forma genérica, el mismo empleo del signino parece ir en franco retroceso, de tal forma que ahora, en el ámbito de soberanía bizantina, no puede señalarse con seguridad más que para

51 Para la datación del conjunto destaca la aparición en los niveles constructivos de una Hayes 105, y de una moneda visigoda de la ceca de *Emerita*, que se considera datable a partir de Leovigildo. Por lo demás, en la necrópolis también se emplea como contenedor funerario el tipo LRA 4B, e igualmente se documentan otros materiales de este momento, sea el caso de dos lucernas africanas Hayes II-Atlante X. Acerca del conjunto, *vid.* JÁRREGA DOMÍNGUEZ, 2005, p. 154-155, fig. 5.

52 PASCUAL, RIBERA y ROSSELLÓ, 2003, p. 69. Acerca de la perduración del primer envase, *vid.* KEAY, 1998, p. 145.

53 BERNAL CASASOLA, 2004, p. 76.

54 Así, aquí se emplea el tipo Keay XXV (REYNOLDS, 1993, site 19, p. 47-48, y form 50, p. 113, plate 28).

55 Acerca de ambos, respectivamente, FREED, 1995, p. 174; y REMOLÁ, 2000, p. 98-109.

56 En el caso de la primera, los enterramientos se dan en la basílica de la ciudad, no obstante, datada previamente. A este respecto, la cronología avanzada para las *mensae* se infiere a partir de la presencia de fragmentos de TSA-D muy tardía en su signino (BERNAL CASASOLA y PÉREZ RIVERA, 2000, p. 131 y BERNAL CASASOLA, 2003a, p. 53). En la basílica de Fornells, a los tipos en signino habría que unir otro que cuenta con las fragmentos de un plato de mármol blanco, señalándose su similitud con este tipo de piezas documentadas en Chipre, Anatolia, Grecia, África, o Sicilia, entre otros lugares, como recoge NAVARRO SÁEZ, 1988, p. 28.



LÁMINA 63: Enterramiento de la basílica de Son Fadrinet con cubierta de Signino (Ulbert y Orfila, 2002)

la basílica de Son Fadrinet (lám. 63). Más duda hay, en cambio, sobre su registro en San Pedro de Alcántara o Eras de Peñarrubia. En cualquier caso, en el área visigoda no falta algún ejemplo que llega hasta principios del siglo VII, como L'Almoina o *Iluro*, donde se repite la decoración mediante cruz que vemos también en la basílica mallorquina, si bien, insistimos, el tipo apenas parece superar la primera mitad del siglo VI, momento en el que ya escasea, como muestran necrópolis del tipo de Los Villares⁵⁷.

⁵⁷ Vid. por orden de cita, ULBERT y ORFILA, 2002, p. 273, abb.6; SERRANO RAMOS; DE LUQUE MORAÑO y SOLA MÁRQUEZ, 1989-1990, p. 156; RIBERA, 2005, fig. 31; CELA ESPÍN y REVILLA CALVO, 2004, p. 327; GARCÍA BLÁNQUEZ y BELLÓN AGUILERA, 2005, p. 359; y GARCÍA BLÁNQUEZ y VIZCAÍNO SÁNCHEZ, 2008a.

Del mismo modo, tampoco parece que las laudas musivas siguieran contando con la difusión que habían tenido en fechas precedentes, de tal forma que, como ya vimos, de los escasos ejemplos con los que contamos, apenas más que el de Son Peretó o el muy deteriorado de Ibiza, quizá no tanto el de Denia, se prestan a considerar su inclusión en esta etapa.

Otro tanto podemos decir respecto a los sarcófagos, para los que, en nuestro ámbito, sólo es significativo el caso de *Ilici*, debido a que el registro de un ungüentario vítreo depositado como ajuar, permite su datación a principios del siglo VII. Desconocemos, en cambio, si los sarcófagos de piedra calcárea local hallados en Ibiza, como el de Pou Roig (San Jordi), pertenecen a este momento, o son anteriores⁵⁸.

En las mismas coordenadas de vigencia, mas progresiva desaparición, hemos de citar aquellos tipos que reservan una parte importante de su estructura a ladrillos, tégulas e ímbrices. En este caso, al igual que ocurre con los anteriores citados, su mantenimiento ha de asociarse a un especial arraigo en la zona, donde las nuevas modas se reciben más lentamente. Este es el caso, por ejemplo, de Vega del Mar, donde los ejemplos más tardíos continúan el apogeo del período precedente. También presentan una cronología tardía los casos dados en la necrópolis de «El Tesorillo», la basílica del Tolmo, o *Iluro*. Con todo, en las Baleares, su empleo se circunscribe sobre todo al siglo V y sólo parte del siglo VI. Lo mismo podríamos decir en el caso de Cartagena, donde casi todos los ejemplos se dan en la necrópolis suburbana de San Antón, datada en los siglos IV-V, en tanto apenas están presentes en la necrópolis periurbana, en la que se limitan, además, al sector occidental datado entre los siglos V-VI⁵⁹.

Frente a estos tipos, hay otros que podemos tener por propios de la etapa de dominio de los *militēs*, como prueba su registro en el sector oriental de la necrópolis de *Carthago Spartaria*, datado en este momento⁶⁰. No son, en cualquier caso, exclusivos de esta fase, sino característicos del período comprendido entre el siglo V avanzado y las dos siguientes centurias.

Entre ellos debemos destaca la fosa de forma rectangular o trapezoidal, algo más ancha en la zona de la cabecera, que se recubre en su interior con un encachado de mampostería trabada con barro, reservando la mayoría de veces para las zonas de la cabecera y pies, sendas lajas de piedra arenisca o caliza, dispuestas de forma vertical (lám. 64). La práctica se puede documentar en casi todas las necrópolis de nuestro ámbito, como la del Tolmo de Minateda. Como ya dijimos, en el caso de Cartagena un enterramiento reemplaza tales lajas por sendas mitades de un capitel, elemento también empleado en Córdoba, o en la necrópolis de Santa Eulalia de Mérida. En otras necrópolis visigodas, como la de Estagel, para tal función se utilizan, en

58 Para el caso ilicitano, *vid.* REYNOLDS, 1993, site 92.I.4, p. 64-65; y SÁNCHEZ DE PRADO, 1985, p. 85, fig. 3.4. Sobre los sarcófagos ibicencos, RAMÓN, 1986, p. 35-36. Por otra parte, ya saliendo de nuestra zona de estudio, encontramos ejemplares como el de Zuheros, que se dató precisamente en estas fechas, si bien la investigación más reciente apuesta por considerar estas producciones béticas, como los sarcófagos de Alcaudete o Écija, algo anteriores (RIPOLL LÓPEZ, 1993, p. 153-158; y RODRÍGUEZ OLIVA, 2001).

59 Acerca de los distintos ejemplos, RIPOLL, 1998, p. 221; SERRANO RAMOS, ATENCIA PÁEZ y LUQUE; GUTIÉRREZ LLORET, ABAD CASAL y GAMO PARRAS, 2004, p. 141; Moraño, 1985, p. 135; NAVARRO SÁEZ, 1988, p. 32; y BERROCAL CAPARRÓS *et alii*, 2002, p. 224.

60 Acerca de los tipos, *vid.* MADRID BALANZA y VIZCAÍNO SÁNCHEZ, 2006a, p. 200-205.



LÁMINA 64: *Sepultura construida con encachado. Sector oriental de la necrópolis de Carthago Spartaria (Madrid Balanza y Vizcaíno Sánchez, 2006b)*

cambio, ladrillos, práctica que en la necrópolis cartagenera sólo se da en el sector datado entre los siglos V-VI⁶¹.

61 En la zona visigoda prevalece esta morfología trapezoidal, en tanto las dimensiones para la cabecera oscilan entre los 50-60 cm, mientras que para los pies, se sitúan en torno a los 40 cm. La longitud para los enterramientos de adultos, por lo demás, suele ser de 180-200 cm (RIPOLL, 1996, p. 219). Acerca de los conjuntos citados, *vid.* respectivamente, ABAD CASAL, GUTIÉRREZ LLORET y SANZ GAMO, 1998, p. 112; MADRID BALANZA, 2004, lám. 23; MORENO ALMENARA, *et alii*, 2000, p. 417; RIPOLL, 1996, p. 409; y BERROCAL CAPARRÓS *et alii*, 2002, p. 224. También se comprueba, igualmente, en el Corralón (ANTOLINOS MARÍN y VICENTE SÁNCHEZ, 2000, p. 328), o Villaricos, donde SIRET (1906, p. 405) señala que encima de ciertas sepulturas y del lado de la cabeza se ven «losas empinadas en forma de estelas».



LÁMINA 65: Sepultura n° 11000-10. Sector oriental de la necrópolis de Carthago Spartaria (Madrid Balanza y Vizcaíno Sánchez, 2006b)

Un segundo tipo de enterramiento estaría representado por la sepultura que, a modo de cista, se encuentra revestida y cubierta por medio de lajas regulares de piedra arenisca o caliza (lám. 65-66), que, junto al granito, parecen ser las más empleadas en las necrópolis hispanas. En ocasiones, también se llega a soluciones de compromiso, donde uno de los lados queda forrado por mampostería o incluso, únicamente por la misma tierra. Este tipo de enterramiento a modo de cista o sarcófago de lajas, se encuentra especialmente extendido en el territorio imperial, no ya solo hispano, sino también de otros lugares mediterráneos, sea el caso por ejemplo, de la cretense Gortina o la tracia *Abdera*, la *Polystylon* de las fuentes bizantinas, cuyas sepulturas reutilizan también materiales antiguos. Por cuanto se refiere a nuestra zona hispana más próxima,



LÁMINA 66: Cubierta de la sepultura 12000-6. Sector oriental de la necrópolis de Carthago Spartaria (Madrid Balanza y Vizcaino Sánchez, 2006b)

se documenta en *Carteia*, o las Baleares, destacando los casos de las necrópolis ibicencas de Carrer d' Aragó u Hort d'En Poll⁶².

Un último tipo de enterramiento sería la fosa simple, excavada directamente en el terreno, y sin ningún tipo de recubrimiento para las paredes. Estas «sepulturas libres» presentan una amplia cronología. En nuestra área cabe citar su registro, además de en *Carthago Spar-*

62 Sobre el tipo y materiales empleados, *vid.* RIPOLL, 1996, p. 219. Acerca de los conjuntos citados, *vid.* respectivamente, VV.AA., 2002d, p. 924; KALLINTZI, TERZOPOULOU, ZEKOS, y DADAKI, 2001, p. 71; BERNAL CASASOLA y LORENZO MARTÍNEZ, 2000, p. 116, lám. 10; NAVARRO SÁEZ, 1988, p. 32; RAMÓN, 1986, p. 7, lám. I.1, y p. 21, confirmando su cronología bizantina un broche de tipo escutiforme (lám. VI.6).



LÁMINA 67: Fosa de la sepultura nº 18000-1. Sector oriental de la necrópolis de Carthago Spartaria (Madrid Balanza y Vizcaíno Sánchez, 2006b)

taria, donde está presente en los dos sectores de la necrópolis (lám. 67), en los conjuntos de Carrer d’Aragó o Lorca⁶³. Variedad de ellas serían las sepulturas rupestres, dadas en ámbito baleárico, o en la zona bética, en casos como los de las necrópolis de Sanlucarejo y Mesa de Algar⁶⁴.

63 Este tipo, el más sencillo desde el punto de vista constructivo o estructural, se da en las necrópolis de tradición romana, como señala RIPOLL, 1996, p. 219-220, fig. 1.1.A-B-C. Acerca de los casos citados, *vid.* RAMÓN, 1986, p. 7, lám. I.1; y MARTÍNEZ RODRÍGUEZ y PONCE GARCÍA, 2000, p. 204.

64 Así, en las islas se ha destacado su presencia en las afueras del núcleo urbano menorquín de Ciutadella, o en la localidad de Pollença, en este caso datadas entre los siglos VI y IX (NAVARRO SÁEZ, 1988, p. 28). Para la zona bética, *vid.* BERNAL CASASOLA y LORENZO MARTÍNEZ, 2000, p. 123-125.

Hemos dejado para el final, una estructura documentada en la zona que rompe con las características vistas. Se trata de la cripta de sillaría subterránea documentada en el entorno del Cerro de las Balsas, en el área de la antigua *Lucentum*. Estudiada ya de antiguo por Mergelina, presentaba planta cuadrada, estando cubierta originariamente de mortero de cal, y rematada en bóveda cilíndrica. Se hace complejo determinar la cronología, pero si tenemos en cuenta la del entorno donde se enmarca, esta parece cercana a nuestra época de estudio. Algunos indicios, no obstante, podrían inclinar la datación hacia un último momento, ya cuando la zona ha pasado a manos visigodas. A este respecto, las losas documentadas en el área, cubriendo otro enterramiento, tienen como paralelo algunas de las placas decorativas de la basílica del Tolmo de Minateda. Teniendo en cuenta que, en este caso, dichas piezas se encontraban ya amortizadas, reemplazadas boca abajo, la datación de la sepultura debe ser posterior al momento en el que circulan ese tipo de esquemas, con lo que nos movemos ya en un momento avanzado del siglo VII, cuando no ya en la siguiente centuria⁶⁵.

Así las cosas, dada la mayoritaria continuidad de tipos, podemos cifrar en ésta la característica fundamental de nuestra zona de estudio, frente a su entorno, como el área valenciana, donde la presencia visigoda se traduce en la irrupción de nuevos tipos que, como muestra el caso de las cámaras rupestres, implican una clara ruptura.

Por otro lado, cabe destacar la ausencia de grandes fosas colectivas que permitan hablar de mortalidades catastróficas. Interesa destacar esto último, en tanto, por ahora, el reflejo material del impacto epidémico en *Spania* es prácticamente nulo. Sorprende, con todo, la ausencia de datos, en tanto se conoce su virulencia y su paso por este territorio, quizá ya en el 542, y también en los momentos siguientes. En la actualidad, únicamente se puede señalar un epígrafe de Córdoba en donde se especifica que la causa del fallecimiento fue la peste, y que se data mediante la era hispana en el año 647, correspondiendo por tanto, al año 609. De un modo u otro, no cabe duda de que las sucesivas pulsaciones mermarían el crecimiento demográfico hispano. Las activas relaciones de *Spania* con otros lugares mediterráneos, y en especial con el norte de África, que sí documenta con mayor amplitud el fenómeno, no deja lugar a dudas de su papel en nuestro territorio⁶⁶.

65 Acerca de la estructura y su entorno, OLCINA y PÉREZ, 2003, p. 114-116, recogiendo la bibliografía precedente. Sobre las placas, *vid.* GUTIÉRREZ LLORET y SARABIA BAUTISTA, 2007.

66 Así, tenemos constancia epigráfica al menos de su repercusión en *Byzacena*, en concreto en la ciudad de Sbeitla (DURLIAT, 1989, p. 108). Recoge el epígrafe hispano, VALLEJO GIRVÉS, 1999a, p. 498, n. 41. Por otra parte, para un primer impacto en el año 542, se aduce la *Chron. Caes. ad.* a.542, señalando que quizá esta pulsación sea la causa de que el rey visigodo Teudis no prestara apoyo a su sobrino Ildibaldo, caudillo de los ostrogodos, en su lucha frente al Imperio (VALLEJO GIRVÉS, 2002b, p. 87, n. 29). También Gregorio de Tours (*Historiae*, IX, 22) habla, para un momento contemporáneo al III Concilio de Toledo, de barcos que llegaron de *Hispania* y que junto con «*su carga habitual*», llevaron la peste a la ciudad de Marsella (MANZANO MORENO, 2003, p. 547). Por lo demás, las consecuencias a nivel mediterráneo de la «gran peste justiniana» y sucesivas pulsaciones, se ha prestado a debate entre quienes postulan un declive catastrófico, que incluso llegaría a afectar a la tercera parte de la población, y quienes moderan éste. *Vid.* así, respectivamente, BIRABEN, 1975-1976; y DURLIAT, 1989. Igualmente, *vid.* McCORMICK, 1998; y sobre las repercusiones para la economía, MORRISSON y SODINI, 2002, p. 193. Sobre las dificultades en el medio hispano, donde la *epidemia*, uniría sus efectos a los de sequías o plagas de langosta, en ciclos de treinta o treinta y cinco años, GARCÍA MORENO, 1999b, p. 8.

11.7. LA SEÑALIZACIÓN DE LOS ENTERRAMIENTOS

Una de las características principales es la abrumadora reducción de la epigrafía funeraria en soporte pétreo. Tales inscripciones se van haciendo progresivamente menos frecuentes, hasta el punto que, en ocasiones, se van a reducir a conjuntos y tumbas muy concretas. Podemos verlo con claridad en la misma *Carthago Spartaria*. Aquí, la necrópolis tipo, a pesar de haber sido excavada en un sector considerable de su extensión originaria, no ha proporcionado ningún epígrafe para ninguno de sus más de doscientos enterramientos. Con todo, la ciudad sí cuenta con algunas inscripciones de este período, que han sido halladas descontextualizadas en la zona intramuros. Todo hace pensar, por tanto, que tales epígrafes, entre los que hemos de contar tres en lengua griega, se ubicaban en un área cementerial privilegiada, *intra moenia*, que hemos de considerar «*ad sanctos*», como la misma profesión de fe deja ver. Para la necrópolis extramuros que nos es conocida, más extensa, únicamente se cuenta con una laja donde aparece grabada una letra «M», al modo de otros conjuntos donde se recurre a símbolos o invocaciones más extensas⁶⁷.

En otras ocasiones, en cambio, parece haber un deseo implícito de evitar la singularización, que enlazaría sugerentemente con las nuevas ideas difundidas por el pensamiento cristiano. Ocurre así en el caso ya citado de la necrópolis de Las Balsas, donde la lápida decorada reutilizada, se dispone boca abajo, no visible. No se trata de un caso único, pues, puede verse en otros conjuntos como el cordobés de la Losilla, donde una de las tumbas reutiliza también como cubierta una estela funeraria grabada, en la que aparece un nombre (*Agilia*) y una representación solar, que, en cualquier caso, se sitúa igualmente boca abajo⁶⁸.

Con todo, no sería lo usual. Antes bien, en ausencia de la epigrafía en soporte pétreo, hay que pensar en formas alternativas de señalización. A este respecto, en la necrópolis cartagenera, los paramentos de las casas que le sirven de asiento, se prestan a tal cometido, individualizando pequeños recintos de presumible uso familiar. Cada una de estas tumbas, con sus cubiertas heterogéneas, era también susceptibles de diferenciación. Así, si ya no aquí, en Fornells o Son Bou se disponen pequeños túmulos, como también ocurre en la necrópolis almeriense de las Hortichuelas Altas, en Níjar⁶⁹.

No parece, en cambio, que contara con difusión la práctica de disponer cipos, función que quizá se puede atribuir a un fragmento de fuste colocado sobre una tumba del sector occidental de la necrópolis cartagenera, al modo de cuanto se ha señalado para necrópolis del período como la de L'Almoina. De hecho, algún otro conjunto proporciona datos semejantes, como los de la

67 Así por ejemplo, las losas de arenisca que cubren las tumbas de la necrópolis gaditana de La Mesa de Algar, presentan no ya letras, pero sí signos, en concreto restos de cruces griegas definidas con trazos triangulares, en modo similar a lo que ocurre en otras necrópolis visigodas (BERNAL CASASOLA y LORENZO MARTÍNEZ, 2000, p. 124). También contamos con verdaderas fórmulas cristianas, del tipo de la invocación *in domino confido*, precedida de crismón, que encontramos realizada como grafito en una lápida de la necrópolis de época visigoda situada en las inmediaciones del cortijo de El Arrimadizo, que se data entre la segunda mitad del siglo VII y principios del siglo VIII (*Hispania Epigraphica* 4, 1994, nº 317).

68 ARÉVALO SANTOS, 1994, p. 126, fig. 9. Por lo demás, analizamos la inscripción cartagenera en el apartado dedicado a la epigrafía.

69 NAVARRO SAÉZ, 1988, p. 32; y RAMOS DÍAZ y CARRILERO MILLÁN, 2001, p. 14.

región norteafricana de Sétif, donde se dan versiones más elaboradas, incluyendo verdaderos altares⁷⁰.

Con todo, el ejemplo de señalización más elaborado lo encontramos en las tumbas de la basílica de Son Fadrinet, que, en algún caso, dejan ver la disposición sobre la superficie de signino, de apliques diversos en madera o metal, como la cruz, práctica semejante a la que encontramos en otros conjuntos peninsulares como la misma Almoína⁷¹. Precisamente, no resulta extraña la ausencia de la cruz, si tenemos en cuenta que, como recuerda el *Liber Ordinum*, ésta acompañaba al difunto desde el mismo momento del óbito⁷².

11.8. LA DEPOSICIÓN DEL CADÁVER

A pesar de que durante el período parecen emplearse de forma simultánea, sudarios, parihuelas y féretros, en la necrópolis periurbana de Cartagena, sólo los primeros se registran en el sector datado en época bizantina, en tanto que los últimos, aún muy escasos, únicamente en la zona fechada previamente (siglo V y primera mitad del siglo VI). A este respecto, si bien los datos de Cartagena podrían informar de una moda arraigada en este ámbito, tampoco hay que perder de vista que, con frecuencia, se ha exagerado la presencia de ataúdes en algunas de estas necrópolis tardías. No en vano, suele ser común considerar el registro de madera o clavos como muestra de la existencia de estos últimos, cuando lo cierto es que, a veces, no indican más que el empleo de parihuelas, o en el caso de estos elementos metálicos, costumbres rituales, etc. Con ello, junto a su documentación, para determinar la utilización de ataúdes también es necesario atender a las dimensiones y morfología de la fosa, o a ciertos indicios antropológicos, resultado de la descomposición del cuerpo en vacío, como la caída ventral de la mandíbula, o el desplazamiento de las rótulas provocado por la desarticulación de la sínfisis púbica. En la misma línea, la colocación de brazos y piernas, también puede dejar ver, a través de su ligero plegamiento hacia el interior, con la contracción forzada de las clavículas, los brazos pegados al cuerpo o los pies juntos, la sujeción mediante ligaduras, que hemos de relacionar con sudarios⁷³.

Así las cosas, durante nuestra etapa de estudio continúa obviamente el empleo de ataúdes, si bien el de sudarios se incrementa notablemente. De alguna forma, parece que tal repunte tiene lugar, especialmente, a partir de mediados del siglo VI, siendo mayoritario en conjuntos

70 En este sentido, *vid.* BERROCAL CAPARRÓS *et alii*, 2002, p. 227, n. 14, quienes recogen el citado paralelo (ALBIACH, *et alii*, 2000, p. 79). Respecto al caso norteafricano, su datación se sitúa entre los siglos V-VI, si bien en su mayoría parecen ser anteriores, *vid.* BENSEDDIK, 1995, p. 179-186. Para *Hispania* la cuestión plantea no pocos interrogantes, como recoge RIPOLL LÓPEZ, 1989, p. 407-412.

71 Acerca del conjunto mallorquín, *vid.* ULBERT y ORFILA PONS, 2002, p. 273, que lo ilustran con la tumba nº 10 (taf.41a), citando el caso valenciano recogido por CALVO GÁLVEZ, 2000, p. 193-205, abb.199.

72 «Habrà también que observar a menudo que, se trate de quien se trate, desde la muerte hasta que es llevado al sepulcro, siempre tenga a la cabecera del lecho mortuario una cruz» (*Liber Ordinum*, XLI, col. 112).

73 Acerca del caso cartagenero, MADRID BALANZA y VIZCAÍNO SÁNCHEZ, 2006a, p. 205. Por otra parte, como decimos, algunos autores atribuyen el registro de un número reducido de clavos a una finalidad protectora o profiláctica contra la mala suerte, hecho que se demuestra a través de la documentación de algunos ejemplares en vidrio (PRIEUR, 1986, p. 28-30; LÓPEZ VILAR y PIÑOL MASGORET, 1995, p. 99; y CASTALDO, 1998, p. 17). En cuanto a los indicios antropológicos sobre el empleo de ataúdes, *vid.* ALAPONT MARTÍN, y RIBERA i LACOMBA, 2007.

del momento como la necrópolis de l'Almoína⁷⁴. Tales sudarios estaban realizados sobre todo en lino, como indican textos del tipo del *Liber Ordinum* (XLIV, col. 140-4), que, en su *Ordo observandum in functione episcopi*, recoge como el cuerpo se dispone en la tumba, «*deinde substrato de subtus linteo mundissimo*». Del mismo modo, los restos conservados en algunas necrópolis, como la de Cuarte, también lo apoyarían. En el caso de Cartagena, la documentación de restos de tejido adheridos a algunas piezas metálicas, en los que los hilos presentan un mismo grosor tanto en la urdimbre como en la trama, con torsión uniforme en Z, permitirían defender lo mismo⁷⁵.

También parece que la práctica de disponer camas o lechos para algunos enterramientos, es propia, sobre todo, del anterior período, de tal forma que en la necrópolis cartagenera sólo se documenta en el sector datado entre los siglos V-VI, y no ya en el utilizado durante la etapa bizantina. En cualquier caso, al igual que ocurre con los féretros, a pesar de que ya no será tan característico, ello no supone su desaparición, como prueban necrópolis datadas en el siglo VII, del tipo del Cerro de la Almagra o Vistalegre⁷⁶.

Otro tanto puede decirse respecto a la utilización de apoyos para la cabeza, sobre todo característicos de los siglos IV-V, como ponen de manifiesto cementerios del tipo de La Molineta (Mazarrón), donde incluso tales apoyos existen en el algún caso también para los pies. Para momentos posteriores, tal costumbre se registra en La Albufera, mediante escalones en la roca⁷⁷.

En cuanto a los cadáveres, cuya orientación siempre es la misma, cabeza hacia el O y pies al E, domina la inhumación en decúbito supino, si bien no faltan excepciones motivadas por el reemplazo del enterramiento. Ocurre así en el caso de la necrópolis cartagenera, donde encontramos ejemplos en posiciones de decúbito lateral izquierdo y derecho, para infantes que se inhuman junto a su progenitora. Este enterramiento de madre e hijos también se da en otros

74 Así, en necrópolis con fase de apogeo previa a esa fecha, la utilización de féretros es habitual, como indican, en el caso del Sureste, los casos de El Corralón (ANTOLINOS MARÍN y VICENTE SÁNCHEZ, 2000, p. 330-331) o Los Villares (GARCÍA BLÁNQUEZ y BELLÓN AGUILERA, 2005, p. 360). También se registran en La Albufera (REYNOLDS, 1993, site 19, p. 47-48) o Lorca (MARTÍNEZ RODRÍGUEZ y PONCE GARCÍA, 2000, p. 204). Respecto a la necrópolis valenciana, ALAPONT MARTÍN, y RIBERA i LACOMBA, 2007.

75 En el caso de la necrópolis aragonesa, es el caso del sudario documentado en la tumba nº 4, cubriendo el cadáver de un infante, como recoge BELTRÁN, 1979, p. 566. Para Cartagena, tales evidencias se registran tanto en el sector occidental, en una hebilla con hebijón de base escutiforme, como en el oriental, en este caso sobre un cuchillo, sobre ambas, *vid.* MADRID BALANZA y VIZCAÍNO SÁNCHEZ, 2006b, p. 116-117; e *Idem*, 2007, p. 42-44.

76 En la necrópolis periurbana cartagenera, se trata de las sepulturas 1 y 2 del sector occidental, donde se realiza bien una simple preparación del pavimento mediante barro y chinarro compactado, o la disposición de restos de enlucidos con decoración pictórica (BERROCAL CAPARRÓS *et alii*, 2002, p. 224 y 226). También la práctica se documenta en otra necrópolis de este ámbito con una fase de apogeo en el siglo V y primera mitad del siglo VI, la de El Corralón, donde en este caso se compone dicha cama mediante enlosado de lajas (ANTOLINOS MARÍN y VICENTE SÁNCHEZ, 2000, p. 331). Respecto a las necrópolis murciana y alicantina, que emplean simples capas de yeso, respectivamente, GONZÁLEZ FERNÁNDEZ; FERNÁNDEZ MATALLANA y CRESPO ROS, 2005, p. 256-276; y SEGURA HERRERO y TORDERA GUARINOS, 1999a, p. 534.

77 En el caso de la necrópolis murciana, se destaca la presencia de pequeños rebancos en la cabecera bien realizados con dos piedras, escalón de obra de mortero de cal, o dos medios ladrillos. Para los pies, también se registran escalones en obra o en ladrillo, o incluso la roca tallada. *Vid.* INIESTA SANMARTÍN y MARTÍNEZ ALCALDE, 2000, p. 212. En la necrópolis alicantina, la práctica se comprueba en la sepultura nº 4, como recoge REYNOLDS, 1993, site 19, p. 47-48.

sitios, sea el caso la necrópolis rural de Finca Villegas (Los Barrios, Cádiz), por lo demás de data más avanzada, ya entre los siglos VII y VIII⁷⁸.

En este sentido, debemos destacar la frecuente reutilización de las sepulturas que, arrancando ya de antes, sigue vigente en todos los sitios mediterráneos, incluso en el mismo corazón del Imperio⁷⁹. En el caso de la necrópolis periurbana cartagenera, se dan picos de hasta seis individuos por tumba, si bien lo usual es no encontrar más de tres.

En estos casos de reemplazo, el modo de operar es diverso (lám. 68). De esta forma, si bien lo más corriente es la deposición vertical, el amontonamiento de cuerpos unos sobre otros, no faltan otras soluciones, como la deposición lateral, desplazando los cadáveres más antiguos hacia uno de los laterales, y sobre todo, bien su conjunto, comprendiendo toda la estructura ósea o únicamente el cráneo, a la zona de los pies de la tumba⁸⁰. Con todo, por cuanto se refiere a esto último, como se comprueba en otras necrópolis del tipo de la de El Ruedo (Córdoba), el destino del cráneo es diverso, de tal forma que a veces, se dispone junto con el del último inhumado.

En *Spania* la práctica se puede seguir en conjuntos como el ibicenco de Carrer d'Aragó nº 33, donde ésta se lleva a sus últimas consecuencias, con hasta 8 y 9 individuos por tumba. Para las Hortichuelas Altas, en Níjar, esa reutilización es de hasta cinco individuos, estando depositados a los pies del individuo más reciente⁸¹

En cualquier caso, por más que asentado y extendido, incluso en áreas episcopales como l'Almoína, este modo de proceder no contó con el beneplácito de la Iglesia. No en vano, el Cristianismo hereda de la legislación romana la consideración del carácter sacro e inviolable de la tumba, a partir del cual hemos de entender las fórmulas deprecatorias que se documentan en la epigrafía tardía y altomedieval, así como las prohibiciones de concilios como el de Mâcon (585) que declara *nefas* la práctica; o sínodos como el de Auxerre, también en la segunda mitad del siglo VI, que en su canon 15, recoge expresamente «*non licet mortuum super mortuum mitti*». No obstante, como comprobamos, la severidad de los cánones conciliares es manifiestamente ignorada, ante la extensión de una costumbre a la que incluso son propicios algunos miembros del clero, como recoge el mismo Gregorio Magno en sus *Dialogi* (III, 23), señalando que un abad del monasterio de San Pedro, cercano a Praeneste, declaró en el momento de su muerte el deseo de que yaciera a su lado un monje muy apreciado por él⁸².

Salvando los casos de reutilización, la posición del cadáver es bastante uniforme, con una dualidad que suele darse dentro de un mismo conjunto. Así, los cuerpos presentan bien los brazos extendidos, con las manos junto a las piernas, o bien también flexionados, en este caso con manos recogidas sobre la pelvis, posición específica que se relaciona con el uso de mortajas

78 Vid. respectivamente, BERROCAL CAPARRÓS *et alii*, 2002, p. 225; y BERNAL CASASOLA y LORENZO MARTÍNEZ, 2000, p. 108-110.

79 KALLINTZI, TERZOPOULOU, ZEKOS, y DADAKI, 2001, p. 75, quienes señalan que, aún siendo más frecuente la inhumación individual, también se da la reutilización de las sepulturas, acumulando los huesos de los inhumados precedentes en las esquinas de las cistas. En el caso del Sureste, sobre el registro previo, podemos destacar el caso singular de las necrópolis de La Era o La Molineta, en Mazarrón (RUIZ, 1991, p. 50; y INIESTA SANMARTÍN y MARTÍNEZ ALCALDE, 2000, p. 213).

80 MADRID BALANZA, 2004, p. 67, y BERROCAL CAPARRÓS *et alii*, 2002, p. 225.

81 Vid. respectivamente, RAMÓN, 1986, p. 7, lám. I.1; y RAMOS DÍAZ y CARRILERO MILLÁN, 2001, p. 12-13.

82 Acerca de la necrópolis valenciana, ALBIACH *et alii*, 2000, p. 79. Respecto a las fórmulas deprecatorias, legislación conciliar y testimonios de las fuentes, *vid.* respectivamente, ZUCCA, 1990; FÉVRIER, 1987, p. 912-913; y GIUNTELLA, 1998, p. 72 y n. 56.



LÁMINA 68: *Inhumación múltiple, donde se observa la deposición vertical de dos individuos y un paquete óseo correspondiente a otro anterior, en la zona de los pies de la sepultura. Sector oriental de la necrópolis de Carthago Spartaria (Madrid Balanza y Vizcaíno Sánchez, 2006a)*

y sudarios. Con todo, no faltan variaciones. Así, también en otros cementerios del momento, como el de Lorca, todos los individuos presentan los brazos flexionados, con las manos sobre la pelvis o sobre los hombros. Comoquiera que sea, se ha señalado a partir de los estudios de la necrópolis cordobesa de El Ruedo, que la posición de los brazos no responde a un hecho cultural determinado, si no más bien a la simple casualidad⁸³.

83 Acerca de las distintas posiciones en las necrópolis cartagenera y lorquina, *vid.* respectivamente, MADRID BALANZA y VIZCAÍNO SÁNCHEZ, 2006a; y MARTÍNEZ RODRÍGUEZ y PONCE GARCÍA, 2000, p. 204. Sobre el empleo de sudarios o lo aleatorio de la posición, CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, 1989, p. 99; y MUÑIZ JAÉN, 2000, p. 137.

11.9. LOS AJUARES

La pauta más notable en casi todas las necrópolis es su escasez. A ésta se puede atribuir un matiz cronológico, en tanto se detecta una evolución tendente a la progresiva reducción de los ajuares, no ya sólo en la cantidad de sus elementos, y en el número de tumbas que los presentan, sino incluso en la misma naturaleza de los objetos. Así, mientras que en época tardorromana resulta frecuente el hallazgo de toda una serie de piezas que hablan de la actividad, gustos o poder adquisitivo de sus propietarios, como dejan ver armas, herramientas, atalajes de caballo, etc., en la etapa objeto de nuestro estudio, todos éstos se ven reducidos a su más mínima expresión, resultando sólo esporádicos. De esta forma, a partir del siglo VI, junto a la caída cuantitativa, el repertorio de elementos engloba únicamente las categorías de indumentaria, adorno personal o elementos simbólicos.

Necrópolis como la de Cartagena reflejan el proceso, con una disminución de los ajuares del sector oriental datado en época bizantina, frente al occidental fechado previamente. Otros cementerios de *Spania* corroboran estas impresiones, como el ibicenco de Carrer d' Aragó nº 33, partícipe de un panorama que parece común al conjunto del Mediterráneo, dándose también en el mismo corazón del Imperio⁸⁴.

Ahora, rara vez el porcentaje de ajuar superará el 20-30% de los individuos, mientras que en el siglo VII, tal límite se establece en el 10 %. Parece ser que, con ello, se va afirmando el deseo de asimilar la muerte del hombre a la muerte de Cristo, haciéndose más fuertes también las consideraciones que ya desde los momentos iniciales condenaban la ostentación de la riqueza en la muerte y lo vacío de los bienes terrenales⁸⁵.

En cualquier caso, esta progresiva reducción no implica su total eliminación. No en vano, el registro de estos ajuares en necrópolis vinculadas a iglesias, como ocurre en l'Almoína o San Pedro de Alcántara, demuestra a las claras la compatibilidad entre el credo cristiano y estos objetos. Como veremos, de hecho, las fuentes cristianas mencionan y aún recomiendan algunos de ellos. Del mismo modo, también la arqueología prueba el carácter cristiano de parte de estas ofrendas, como vemos en Cartagena, con un anillo que porta la habitual fórmula cristiana «vivas» enmarcada entre cruces, o este último símbolo grabado sobre una de las jarras funerarias.

Con todo, encontramos algún ejemplo en donde se invierte la dinámica. Es el caso así de la mencionada necrópolis de l'Almoína, en donde sólo en la segunda fase más tardía, datada en el siglo VII, se dan ajuares. No obstante, éste parece ser un caso excepcional, cuya razón de ser estribaría en la llegada a la ciudad de un nuevo contingente de población de origen visigodo⁸⁶.

Comoquiera que sea, ya hemos señalado que el ajuar que vamos a encontrar en este momento presenta doble naturaleza, tanto personal, comprendiendo elementos de vestuario y adorno,

84 RAMÓN, 1986, p. 7, lám.I.1. Respecto a la situación oriental, podemos citar cementerios como el de la ciudad tracia de *Abdera*, la *Polystylon* de las fuentes bizantinas medievales, donde los ajuares son muy escasos, tan sólo significativos ya a partir de los siglos XI-XII, momento en el que se documentan brazaletes de vidrio, cruces de cobre, anillos, etc. *Vid.* así, KALLINTZI, TERZOPOULOU, ZEKOS, y DADAKI, 2001, p. 75.

85 Así, como recoge GIUNTELLA (1998, p. 65), Padres de la Iglesia como San Eusebio o Agustín ya inciden en ello. Por lo demás, acerca de las pautas, *vid.* FUENTES DOMÍNGUEZ, 1989, p. 167 y ss; y 253 y ss.; y RIPOLL LÓPEZ, 1989, p. 417-418. Sobre el conjunto cartagenero, MADRID BALANZA y VIZCAÍNO SÁNCHEZ, 2006a, p. 207-215.

86 ALBIACH *et alii*, 2000.

como ritual, ciñéndose en este caso a recipientes con significado simbólico. Precisamente, van a ser sobre todo estos últimos, los más característicos de nuestro período, independientemente del ámbito de soberanía. Así, por centrarnos en el caso del Sureste, están ausentes o escasean en cementerios con un apogeo en fechas previas, como El Corralón, Los Villares o el sector occidental de Cartagena, y vuelven a desaparecer o reducirse en los conjuntos de fechas más avanzadas, como el Tolmo de Minateda o el cerro de la Almagra⁸⁷.

De todas formas, al igual que con tantos otros aspectos, la disminución de la representatividad no implica la desaparición, como muestran necrópolis fechadas en el siglo VII, del tipo de l'Almoína, en la que, en cualquier caso, este tipo de ajuar es muy escaso⁸⁸.

De un modo u otro, es igualmente característica aunque tampoco exclusiva, la asociación de estos ajuares a individuos de corta edad.

11.9.1. El ajuar personal

El ajuar personal se encuentra integrado por elementos pertenecientes a la indumentaria y adorno personal, los *vestimenta et ornamenta* de los textos occidentales, o ἱμάτιον y συνδόνα de los orientales⁸⁹. Como dijimos, la pauta básica va a ser su reducción, tanto en el porcentaje de individuos que cuentan con él, como en la variedad del repertorio que integra cada una de las categorías, o la misma cantidad con la que se documentan los diferentes objetos.

De forma especial, los elementos verdaderamente indicativos del período de soberanía imperial, parecen ser aquellos vinculados con la indumentaria⁹⁰. No en vano, las mismas fuentes cristianas, como el *Liber Ordinum* (XLI, col.112), insisten en ello, señalando que «*después de haber sido lavado el cuerpo según la usanza, sea vestido con las vestiduras que llevó en vida. Así arreglado, sea colocado en el féretro.*» En cualquier caso, a partir de la segunda mitad del siglo VII, irá desapareciendo la costumbre de las inhumaciones vestidas, para volver al uso del lienzo, recordando a Cristo⁹¹.

Los cambios con respecto al período precedente son evidentes. Así, si antes se registraban únicamente hebillas, ahora, por el contrario, lo hacen verdaderos broches de cinturón, con su

87 En el caso del yacimiento albaceteño, apenas aparece más que en casos aislados como el de la tumba GU 53, donde se documenta una forma cerrada con pico vertedor, como recogen GUTIÉRREZ LLORET, GAMO PARRAS y AMORÓS RUIZ, 2003, p. 134-136, fig. 6.8. Por otra parte, aun cuando quedan ya fuera de nuestro marco territorial, no hay que olvidar que en la provincia albaceteña, en torno al Júcar, se documentan toda una serie de necrópolis donde estos recipientes sí aparecen, caso de El Pelao, Casa Antoñete o Casas Viejas, mas la ausencia de materiales de fácil datación, como broches de cinturón, impiden precisar su cronología. Acerca de las mismas, *vid.* GAMO PARRAS, 1998. En el yacimiento muleño, por ahora, sólo se localizan algunos restos de envases en el exterior de las tumbas, lo que, unido a su conservación fragmentaria, parece desvincularlos de estas funciones (GONZÁLEZ FERNÁNDEZ; FERNÁNDEZ MATALLANA y CRESPO ROS, 2005, p. 271).

88 CALVO, 2000, p. 200.

89 Así citados en la *Lex Wisigothorum* XI, 2, 1 dictada contra los profanadores de sepulturas. Igualmente, sobre estos y otros términos similares, *vid.* PINAR y TURELL, 2007). En un epígrafe posterior, nos detenemos en el análisis específico de cada una de estos materiales, ahora sólo citados en función de su aparición en los contextos funerarios.

90 GIUNTELLA, 1998, p. 67, señalando que, si bien existen ya testimonios para los primeros momentos del Cristianismo, la costumbre asume proporciones más vastas en nuestra etapa.

91 FÉVRIER, 1987, en discusión sobre la ponencia, p. 942 y ss. Distintas figuras insisten en la necesidad de desterrar los *ornamenta*, y aun el canon XVIII del Sínodo nestoriano del 676 recuerda que los difuntos han de ser enterrados *more christiano* (PINAR y TURELL, 2007, p. 140-141).

correspondiente hebilla y placa. En el caso de Cartagena, se pasa así de la hebilla con hebijón de base escutiforme hallado en el sector occidental, a los broches de cinturón de tipo rígido y asimilable al tipo Siracusa, registrados en el área oriental. Las evidencias abundan en toda una serie de necrópolis de *Spania* y su inmediato ámbito de influencia. Así, se documentan broches de placa rígida en las necrópolis del Tossal de Manises, Muntanyar, *Carteia* o Vega del Mar, u otros de tipo cruciforme, Balgota y liriformes, en estos dos últimos⁹².

También, son muy característicos de esta etapa, los cuchillos, ocasionalmente acompañados de sus correspondientes conteras. No en vano, se trata de piezas que podemos considerar parte de la dotación cotidiana de hombres y mujeres, quienes los llevaban suspendidos en la cintura. A este respecto, si bien es difícil generalizar, parece que en nuestro ámbito de estudio son más característicos aquellos ejemplares variante del tipo Simancas, tan difundido en época tardorromana. Éstos, frente a los cuchillos germánicos, caracterizados por tener la espiga de enmangue centrada respecto al eje de simetría de la pieza, destacan porque la citada espiga prolonga el lado romo de la hoja. Tenemos constancia de la vigencia de este tipo de cuchillos de tradición romana en contextos de estos momentos, como el castro bizantino de San Antonino di Perti, o el depósito de *Crypta Balbi*, también de la misma adscripción cultural, donde se registran ejemplares similares⁹³.

Lo cierto es que se trata de objetos ampliamente presentes en contextos funerarios hispanos, tanto del norte peninsular (Aldaieta), como del interior castellano (Duratón, San Miguel de Arroyo, Carpio de Tajo) o el mediodía hispano (El Ruedo, El Almendral o Las Eras de Peñarubia), incluyendo puntos sometidos a la soberanía de los milites, como *Traducta*⁹⁴. En el caso de *Carthago Spartaria*, es sumamente significativo que únicamente se documenten en el sector de cronología bizantina y no en el previo. Otro tanto ocurre con otros elementos íntimamente ligados a éstos, las conteras, de escaso registro.

Por lo demás, a pesar de tratarse de inhumaciones vestidas, apenas aparecen más elementos, como fíbulas o botones, sin embargo sí característicos de momentos precedentes⁹⁵.

Posiblemente, también hemos de tener como elemento de indumentaria, las singulares piezas recogidas en un enterramiento del sector oriental de la necrópolis cartagenera (fig. 84). Se trata un total de seis láminas metálicas dobles, de forma discoidal, ensambladas mediante vástago central independiente, que fueron localizadas dispuestas en tres hileras de sendas piezas cada una, sobre la pelvis de un varón. Realizadas las de las filas izquierda y derecha, en bronce y hierro, en tanto que las del centro, sólo en bronce, presentan forma circular irregular, con una anchura que ronda los 5 cm y un grosor que no supera los 0,2 cm. A este respecto, con las debidas reservas, la morfología de las piezas, su posición anatómica, o el hecho de que la naturaleza de los ajuares presentes en esta necrópolis, como mencionamos, se limite prácticamente

92 Sobre las piezas, *vid.* REYNOLDS, 1993, site 24, p. 48, y site 204, p. 84; BERNAL CASASOLA, y LORENZO MARTÍNEZ, 2000, p. 118, fig. II, y RIPOLL LÓPEZ, 1998, p. 222.

93 *Vid.* así, ARDANAZ *et alii*, 1998, p. 444; GARCÍA y VIVÓ, 2002, p. 165; DE VINGO y FOSSATI, 2001, tav.77.16; y RICCI, 2001, p. 348-349.

94 Así, respectivamente, AZKÁRATE, 1999; MOLINERO, 1948; MUÑIZ, 2000; RIPOLL, 1985; RAMOS, TORO y PÉREZ, 1990; SERRANO y ALIJO, 1992; y VICENTE y MARFIL, 1989, p. 140. Por lo demás, en un mismo conjunto pueden coexistir distintos tipos, caso por ejemplo del segoviano de Duratón, donde encontramos cuchillo de una o doble hoja, como recogen HÜBENER, 1970, abb.2; y MOLINERO, 1971.

95 *Vid.* así, por ejemplo, la tipología de botones de bronce recogidos por HARRISON, *et alii*, 1992, fig. S-T, p. 264.

a objetos de adorno e indumentaria, o de tipo simbólico, nos lleva a pensar que podría tratarse de los apliques de un faldellín que, además, dada la anchura del espacio comprendido entre las láminas, sujetas por vástago central, podría prender algún tipo de piel gruesa como el cuero⁹⁶. No en vano, para el momento conocemos piezas algo semejantes, como los denominados cinturones múltiples, cuya difusión se da sobre todo a partir de finales del siglo VI. De hecho, por más que los ejemplos que nos son conocidos presentan sus apliques con formas distintas, repiten semejante disposición de hileras (fig. 85)⁹⁷.

En cualquier caso, nada parece claro, pues, no deja de extrañar el grosor de los vástagos, quizá excesivo para una pieza ligada a la indumentaria. Lo cierto es que, dejando entrever ciertas similitudes con algunas piezas, no conocemos ningún paralelo exacto que despeje las dudas acerca de su correcta interpretación. En este orden de cosas, sólo creemos pertinente señalar también la relativa semejanza respecto a los apliques metálicos que presentan algunos escudos, mas toda otra serie de indicios nos hace sospechar que tampoco ésta es la dirección correcta. Así, entre ellos, no olvidemos que nuestras láminas aparecían colocadas en hiladas horizontales y no en círculo como parece ser propio de estos objetos; que se documentaron junto a restos de fibra; o que, por otro lado, en la necrópolis, aparte del ajuar simbólico, no aparece elemento ninguno fuera de las categorías de indumentaria y adorno personal⁹⁸.

Por otro lado, resulta significativo que un elemento destacado como el que analizamos, sea cual sea su identificación —claramente de uso limitado, habida cuenta su documentación aislada—, aparezca precisamente en una de las pocas tumbas de menor entidad constructiva que, en principio, podríamos considerar de un nivel adquisitivo bajo o de cierto desentendimiento o desarraigo, las fosas simples.

Por cuanto se refiere a la otra categoría de elementos que compone este tipo de ajuar, los relacionados con el adorno personal, también los cambios son evidentes. De forma especial, éstos se ven afectados por la mencionada reducción, que hace desaparecer o escasear piezas antes habituales. El caso más claro es el de las agujas con cabeza de cabujón cristalino, que resultan omnipresentes en los conjuntos cementeriales del Mediodía hasta mediados del siglo VI, momento en el que su registro cae bruscamente. Así, en estos momentos avanzados sólo cabe situar quizá los ejemplares de la necrópolis de Camino de El Monastil, así como otros que ya hemos de considerar variedad, sobre todo por la inserción de otros materiales como cabujón⁹⁹. Precisamente, en el mencionado cementerio alicantino, también hallamos otro elemento,

96 *Vid.* para un análisis más detallado, MADRID y VIZCAÍNO, 2006b, p. 103-109, fig. 5.

97 SCHMAUDER, 2000, quien trae a colación una serie de evidencias procedentes de la musivaria o la toreutica. En este sentido, a pesar de que algunas de las obras son fruto de talleres bizantinos, el autor señala que reflejarían un tipo de indumentaria sobre todo bárbara. Interesa destacar también el aplique de escudo germánico procedente de Stabio, en el que se representa un jinete con este tipo de cinturón (CHRISTIE, 1991, fig. 10). Por lo demás, en la *Hispania* visigoda se ha documentado tanto el cinturón múltiple, con ejemplares como el de Saucedo (SASSE, CASTELO y RAMOS, 1995), como otra serie de piezas diversas. Entre ellas queremos recordar la hallada en la tumba nº 2 de Boadilla de Arriba (Illescas, Toledo), que consistía en una serie de elementos metálicos indeterminados colocados sobre el tórax y abdomen del inhumado, en una alineación triangular. El enterramiento, datado en la primera mitad del siglo VI (fíbulas de arco, broche de cinturón tipo I, hebilla de cristal de roca con hebijón de base escutiforme, pendiente de remate cúbico, *bullae*, etc.) y excavado durante la intervención arqueológica llevada a cabo en 2005-2006, se expone en el Museo de los Concilios de Toledo.

98 Acerca de los mencionados escudos, *vid.* DE MARCHI, 2000; y NICOLLE y McBRIDE, 2000, p. 20-21.

99 Sobre este tipo de piezas, una de las más características de lo que Zeiss denominó «Andalusische Group», *vid.* GARCÍA BLÁNQUEZ y VIZCAÍNO SÁNCHEZ, 2008a.

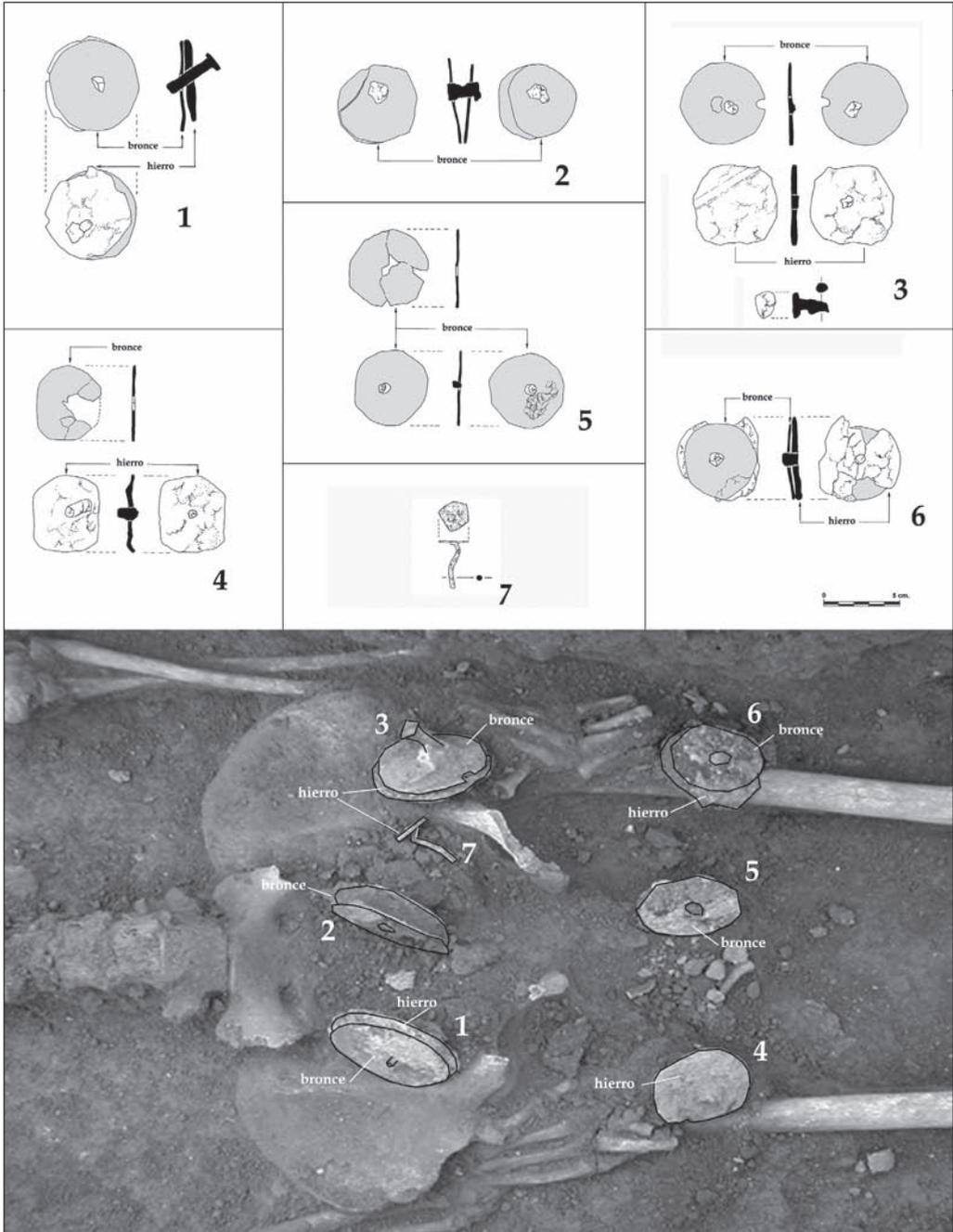


FIGURA 84: Ajuar de una tumba cartagenera formado por una serie de discos de bronce y hierro, colocados sobre la pelvis del individuo (Madrid Balanza y Vizcaíno Sánchez, 2006b)

sobre todo propio del anterior período, el brazaletes/pulsera, presente, de hecho, únicamente en el sector occidental de la necrópolis cartagenera, datado entre el siglo V y la primera mitad del siglo VI. Con todo, también encontramos un ejemplar en Carrer d' Aragó nº 33, u otros dos, en una tumba de Sa Blanca Dona (lám. 69)¹⁰⁰.

Otro tanto cabe decir respecto a los anillos, que, de nuevo, tras un registro abundante en los conjuntos cuyo apogeo se experimenta hasta mediados del siglo VI, como Los Villares, escasean en cementerios de cronología posterior, cuando no desaparecen, como es el caso del sector oriental de la necrópolis de Cartagena datado en época bizantina¹⁰¹. A la vista de tales datos, cabe preguntarse si, dado que en el conjunto alicantino citado no se documenta sólo una de estas piezas, sino el conjunto de ellas, que forman el repertorio característico hasta mediados del siglo VI, no habría que modificar su data, o quizá tenerlo como muestra del empleo dilatado de materiales ya no tan en boga.

En efecto, en las nuevas modas impuestas a partir de mediados del siglo VI, los elementos de adorno, como pone de manifiesto el sector oriental de la necrópolis cartagenera, se reducen de forma especial, a collares y pendientes, que también se registran en menor número que antes.

Respecto a los primeros, de nuevo el caso emblemático de Cartagena permite hacernos una idea de los cambios experimentados¹⁰². Así, aquí, para época bizantina se han hallado sólo tres collares (lám. 70), frente a los nueve datados entre el siglo V y la primera mitad del siglo VI.

Igualmente, ahora los materiales se reducen a pasta vítrea, ámbar, resinas de peor calidad, y esporádicamente cristal de roca. Para cada uno de estos materiales, la diversidad morfológica es inferior, desapareciendo, por ejemplo, las antes ubicuas cuentas de pasta vítrea color verde, de tamaño mínimo. Del mismo modo, faltan tipos importados, como las cuentas de decoración pintada ocular, que dejan paso a facturas más sumarias y a una intensificación de la estética ambarina, que matiza la policromía previa, por lo demás, bastante sobria. Tal empleo del ámbar, por otra parte, parece no sólo guiarse por intenciones estéticas, sino también ideológicas, en tanto se le atribuye un carácter talismánico, favorecedor del descanso de los difuntos.

Otros yacimientos de la zona imperial, como el de la necrópolis ibicenca de Sa Blanca Dona, corrobora estas impresiones. No obstante, también aquí, los mencionados materiales básicos se pueden enriquecer con la adición de otros elementos, como es el caso de la inserción de una moneda perforada¹⁰³. También en la isla de Ibiza, excavaciones recientes han permitido recuperar dos ejemplares significativos que se completaban con una cruz de tipo bizantino en plata y también otra de nácar¹⁰⁴.

En la misma Cartagena, debemos citar, además, colgantes alternativos, como la garra de felino que se encontraba sobre el pecho de una anciana inhumada en una de las tumbas del sector oriental. Ésta refleja un uso habitual, si consideramos similares evidencias de otras necrópolis

100 RAMÓN, 1986, p. 7, lám.I.1 y p. 13, lám. VIII.

101 Entre los lugares donde se documenta con posterioridad a estas fechas, debemos destacar los casos de Lorca (MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, y PONCE GARCÍA, 2000, p. 204), o Vistalegre (REYNOLDS, 1993, site 134, p. 71-72, fig. 6-7).

102 MADRID BALANZA y VIZCAÍNO SÁNCHEZ, 2008.

103 Datada en época bizantina (segunda mitad siglo VI y siglo VII), lleva una moneda de Honorio, y cuentas alargadas, cilíndricas, del tipo de las utilizadas en los collares de Cartagena, *vid.* RAMON, 1986, p. 7 y 13, lám. I.1 y VIII.

104 RAMON, 2005, p. 492.

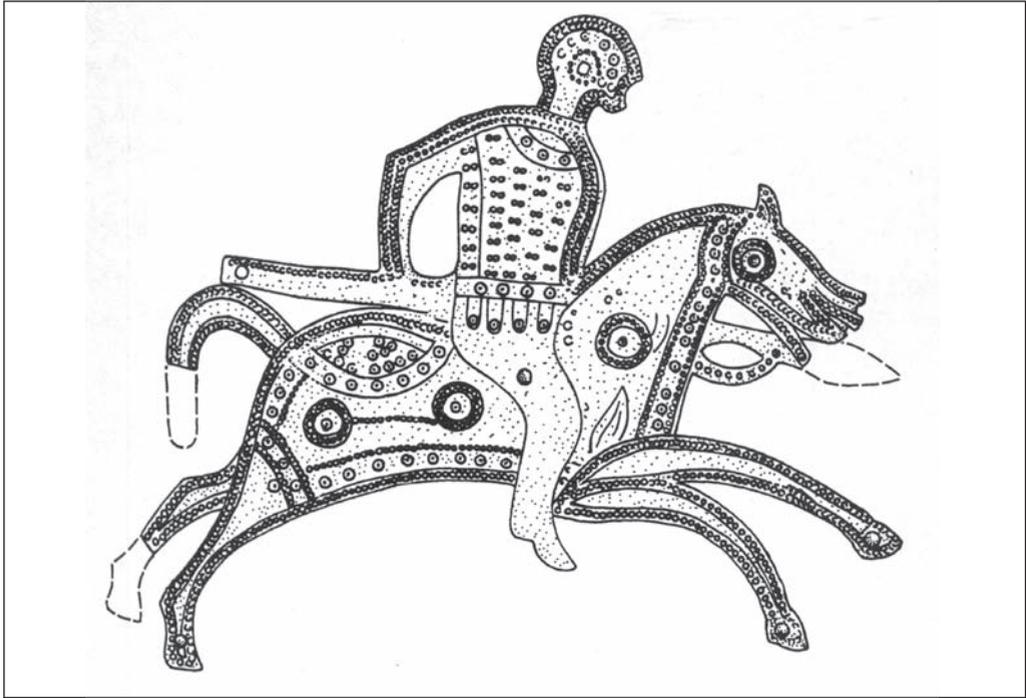


FIGURA 85: Aplique de escudo germánico procedente de Stabio, en el que se representa un jinete con cinturón múltiple (Christie, 1991, fig. 10)

tardías como las de El Ruedo o Aldaieta. Su misma naturaleza nos impide determinar si se trata de un simple adorno personal, o por el contrario, habría que atribuirle alguna significación a modo de amuleto, e incluirlo dentro de los objetos pertenecientes al ajuar simbólico. No en vano, se ha señalado la posibilidad de que adquirieran el valor de talismanes con poderes mágicos, potenciando la conservación de las fuerzas personales del individuo tras la muerte. En esta dirección, lo cierto es que algunos restos de animales presentes en necrópolis tardías llevan a pensar que pudieron jugar algún papel de este tipo¹⁰⁵.

En el caso de los pendientes, el panorama, en cambio, se presenta bastante continuista, siguiendo vigentes los tipos de extremo moldurado o engrosado de forma cúbica. Sólo parecen reducirse los ejemplares dotados de bucle o lágrimas vítreas, dentro de las mismas pautas de mayor sobriedad.

105 Acerca del ejemplar cartagenero, MADRID BALANZA y CELDRÁN BELTRÁN, 2005, p. 36. Por lo que se refiere a la pieza cordobesa, documentada en la tumba 46, en realidad se encuentra sin trabajar y carece de entalle o taladro como para considerarlo con certeza un colgante, mas su presencia indicaría un uso similar, como recoge CARMONA BERENGUER, 1998, p. 190. Por lo demás, la práctica es especialmente frecuente en la citada necrópolis vasca, donde encontramos caninos pertenecientes a osos y cánidos. *Vid.* así AZKÁRATE, 1999, p. 309, 380-381 y 488; lám. 97, fig. 234; lám.123, fig. 294; y lám. 160, fig. 379.



LÁMINA 69: Ajuares de la necrópolis ibicenca de Sa Blanca Dona (Ramon, 1986)



LÁMINA 70: Collar y aretes de remache cúbico hallados en la tumba 12000-13 del sector oriental de la necrópolis de Carthago Spartaria (Madrid Balanza y Vizcaíno Sánchez, 2008)

Fuera de este repertorio habitual, escasean las piezas. En este sentido, por ejemplo, son muy escasas las tumbas que han deparado algún arma, como ocurre con la necrópolis de Vistalegre, donde se documentó una posible espada, o la de Sanlucarejo (Arcos de la Frontera), en la que lo hizo una punta de lanza con aletas lanceoladas. Con todo, no deja de ser habitual que guarniciones bizantinas se entierren con su armamento, como vemos en Corinto, donde a partir de éstas y otros objetos, ha sido posible determinar la presencia de soldados bárbaros dentro de este contingente imperial¹⁰⁶.

En la misma nómina de objetos, podríamos incluir el hocino documentado en una tumba de la necrópolis almeriense de las Hortichuelas Altas (Níjar)¹⁰⁷.

Por otra parte, algunos enterramientos del área imperial, como el ibicenco de Sa Blanca Dona, incluyen también tabas. A este respecto, aunque no sabemos con exactitud si éste fue el caso, lo cierto es que frecuentemente se registran este tipo de piezas en enterramientos sobre todo infantiles, dado su carácter de juguete. Así, éstas eran trabajadas para que tuvieran las superficies planas, y así se pudieran mantener en equilibrio en la palma de la mano, para poder lanzarlas. Tomadas de los huesos centrales del tarso de la oveja o huesos de animales mayores, contando o no con perforación, y pulidas íntegramente o solo en parte, en época bizantina siguen siendo uno de los juguetes infantiles preferidos, registrándose en yacimientos del período como el castro bizantino de San Antonino di Perti. La documentación escrita hace así continua referencia a los *astragalizontes* o *kottistes*, como así se conoce a los jugadores de taba¹⁰⁸.

También, por lo demás, en las necrópolis del momento ocasionalmente se puede encontrar alguna moneda, como ocurre en una tumba de Vistalegre, otra de Potries, o también en sendos cementerios béticos, el malagueño de Peñarrubia y el granadino de Las Delicias, en Zafarraya. Con todo, este caso es especialmente raro, y no parece del todo clara su interpretación como óbolo viático, supervivencia pagana del pago a Caronte¹⁰⁹.

11.9.2. El ajuar simbólico

En cuanto al ajuar simbólico, al igual que hemos visto para el de tipo personal, tampoco parece existir gran diferencia entre la zona visigoda y aquella otra objeto de la presencia bizantina. En ambas, como de hecho ocurre en todo el mundo cristiano, estos materiales traducen la necesidad de una ayuda al difunto en la tumba¹¹⁰.

106 Como se ha señalado, no obstante, de forma genérica las armas escasean en las necrópolis denominadas visigodas, como señala RIPOLL LÓPEZ, 1998, p. 31. Acerca de los ejemplos citados, *vid.* REYNOLDS, 1993, site 134, p. 71-72, fig. 6-7; y MORA FIGUEROA, 1981, p. 63-76, con una datación entre los siglos VI-VII, a tenor de la aparición de sendos broches de placa rígida y otro de tipología cruciforme. Se apunta también una perduración hasta el siglo VIII, como señala MARTÍ SOLANO, 1993, p. 29-36. Respecto a los casos orientales, IVISON, 1996, p. 99-125, y DUNN, 1994, p. 60-80.

107 RAMOS DÍAZ y CARRILERO MILLÁN, 2001, p. 11-18.

108 Acerca del ejemplar ibicenco, *vid.* RAMÓN, 1986, p. 13. La misma necrópolis cartagenera, en su sector occidental, también registra otro ejemplar, en este caso en una sepultura infantil (BERROCAL CAPARRÓS, LÓPEZ ROSIQUE, y SOLER HUERTAS, 2002, p. 227. Por lo demás, en lo referente a su empleo, *vid.* FALCETTI y MURIALDO, 2001, p. 583-584, tav.89.12, recogiendo un astrágalo de suido; y NIKA, 2003, p. 74-75.

109 Sobre la práctica, GIUNTELLA, 1998, p. 61-75. Acerca de los yacimientos citados, *vid.* respectivamente, REYNOLDS, 1993, site 134, p. 71-72, fig. 6-7; y site 198, p. 82; SERRANO RAMOS; DE LUQUE MORAÑO y SOLA MÁRQUEZ, 1989-1990, p. 150, enterramiento nº 12; y RAMOS, TORO, y PÉREZ, 1990a, p. 260, tumba 24. Señala la característica ausencia de monedas y su repercusión para las dataciones, RIPOLL LÓPEZ, 1998, p. 29.

110 FÉVRIER, 1987, p. 917.

Dicho ajuar se encuentra representado bien a través de jarras cerámicas, bien a través de ungüentarios vítreos. La misma necrópolis de Cartagena que nos está sirviendo de guía para ver todos estos aspectos, no es ninguna excepción, de tal forma que las dos categorías de objetos se encuentran representados, como iremos viendo. A este respecto, es necesario detenerse en su registro, de cara a individualizar posibles pautas¹¹¹.

Por un lado, como ya comentamos, su documentación se circunscribe sobre todo al sector datado en época bizantina, de tal forma que, mientras aquí está representado con cuatro jarras cerámicas y al menos dos ungüentarios vítreos, en el otro sector de cronología previa, sólo proporciona un ejemplar cerámico. Queda clara, por tanto, la especial asociación a nuestra etapa de estudio.

Por otra parte, también observamos como en un mismo conjunto cementerial, se registran recipientes de ambos materiales, descartando las hipótesis que consideran posible discriminar éstos en función de ámbitos culturales.

Estos envases se documentan siempre de forma individual, se asocian de forma preferente a infantes o individuos jóvenes, y se suelen colocar junto a la cabeza de éstos (lám. 65), a diferencia del momento previo, en donde lo hacen en la zona de la cintura, como vemos en el sector occidental de la necrópolis cartagenera, o en la de El Corralón¹¹². El hecho de que ninguno de estos últimos muestre elementos claramente germánicos, muestra lo desacertado de considerar la ubicación en la parte superior de la sepultura como propia de los enterramientos hispanorromanos, en tanto la colocación entre cintura y pies como característica en cambio, del ámbito visigodo¹¹³. Además de la evidencia cartagenera, otros muchos yacimientos, como el cementerio de San Pedro de Alcántara, donde las jarras se documentan independientemente a la altura del cráneo o de la pelvis; o de forma más clara, las necrópolis de Carrer d'Aragó y Can Gavino, en Ibiza y Formentera, donde los recipientes se sitúan a los pies del difunto¹¹⁴, muestran lo erróneo de tal discriminación.

Respecto a las posiciones, se depositan indistintamente a la derecha o a la izquierda del difunto, no siendo claro que ello sea debido al sexo de éste, como también se ha propuesto¹¹⁵.

Por lo demás, aparecen en enterramientos con o sin ajuar, y en tumbas de diversa envergadura constructiva, con lo que no parece posible asociar su uso a niveles adquisitivos determinados o grupos culturales diferenciados.

11.9.2.1. Los recipientes cerámicos

La costumbre de inhumar al difunto junto a recipientes cerámicos no se puede atribuir exclusivamente a hispanorromanos o visigodos, sino que incluso también se documenta en otras áreas mediterráneas bajo dominio imperial. Ocurre así, por ejemplo, en los Abruzzos, donde las necrópolis consideradas de «cultura bizantina», se caracterizan precisamente por la presencia de

111 Remitimos a un estudio más detallado realizado recientemente, VIZCAÍNO SÁNCHEZ y MADRID BALANZA, 2006.

112 VIZCAÍNO SÁNCHEZ, 2008b.

113 CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, 1989, p. 104-106.

114 Respectivamente, FERNÁNDEZ LÓPEZ *et alii*, 2001, p. 756-762; y RAMON, 1986, p. 18, lám. I.1.

115 CARMONA BERENGUER, 1998, p. 175; y MUÑIZ JAÉN, 2000, p. 141.

una o dos jarras de la denominada cerámica tipo Crecchio, de influjo copto¹¹⁶. Precisamente jarras van a ser los recipientes que encontremos en las necrópolis de la zona bizantina hispana.

En el caso de *Carthago Spartaria*, como hemos comentado, son sobre todo características del sector oriental datado en época bizantina, donde se dan cuatro de los cinco ejemplares disponibles. Dado que uno de ellos se encuentra aún en estudio, nos centramos en el análisis de los restantes. Por cuanto se refiere a las jarras del citado sector, comparten los mismos rasgos. Todas están elaboradas en una arcilla depurada, son fruto de una cocción oxidante, han recibido un delicado espatulado, o comparten un mismo módulo, más esbelto que los recipientes de fecha previa, rondando los 15 cm. Respecto a la morfología, es predominantemente piriforme, enlazando con producciones africanas registradas a partir del siglo III, pero muy especialmente con los tipos más tardíos que se datan tanto durante como incluso después de la presencia bizantina¹¹⁷. Con ello, junto a las diferencias en la deposición, cabeza frente a región inferior del cuerpo, las diferencias entre los envases de época bizantina y los anteriores parecen ser también de índole morfológica, traducida en una predilección de las formas piriformes más esbeltas, frente a las globulares más achaparradas (fig. 86).

Para los tres ejemplares procedentes de este sector oriental, en un caso concreto es posible establecer un paralelo preciso, y en los otros dos una evidente similitud, que nos ayudan a despejar dudas en cuanto a la determinación cronológica y adscripción cultural de este sector. En efecto, las piezas aquí recuperadas (lám. 71) resultan muy similares a las halladas en la basílica de Thamugadi, donde fueron localizadas en un depósito habilitado entre dos sarcófagos enterrados delante del ábside de la iglesia, junto a ánforas para las que se consideran paralelos en niveles del siglo VII de Cartago¹¹⁸. La cercanía de nuestras piezas respecto a las argelinas, que en un caso se convierte en práctica identidad, nos ayuda a confirmar varias cosas, como la misma procedencia africana de los ejemplares cartageneros, de hecho ya deducible a partir de la observación de su pasta. De la misma forma, nos permite también afianzar la cronología que intuíamos para este sector, ya que en el caso del yacimiento argelino nos encontramos ante un depósito perteneciente a un edificio construido durante el período de presencia bizantina. Así las cosas, la cronología de las mismas se acota entre los siglos VI-VII, y muestra también su empleo en un mismo ambiente cultural bizantino, con idéntica finalidad funeraria.

En el caso de una de las piezas cartageneras (CA4-12217-176-1), el tipo tiene también su plasmación en otros ejemplares realizados en cerámica común, que frecuentemente se documentan en ámbito funerario durante los siglos VI y VII. De hecho, su presencia se registra también en ámbito hispano, donde se encuadra en el tipo 16 individualizado por Izquierdo Benito¹¹⁹. Así, éste se localiza en la misma franja litoral hispana durante la presencia bizantina, a juzgar por sendos ejemplares procedentes de la necrópolis gaditana de *Carteia*, caracterizados en cambio por pasta marrón, engobe blanquecino, y decoración a peine¹²⁰. Igualmente, la morfología ahusada en nuestra pieza se encuentra más matizada, dando mayor protagonismo al cuello, al

116 STAFFA y PELLEGRINI, 1993, p. 27. A este respecto, este ajuar, presente en la costa de Chieti y Valle de Pescara, se ha relacionado sobre todo con la presencia de milicias móviles bizantinas, que habrían de vigilar vías y puntos estratégicos del territorio, *vid.* STAFFA, 1997, p. 116-117.

117 BONIFAY, 2004, p. 287, fig. 159a.4 y 9, incluyéndola dentro de su tipo 52 de común.

118 LASSUS, 1981, p. 159-162, fig. 128.

119 IZQUIERDO BENITO, 1977a y b

120 BERNAL CASASOLA y LORENZO MARTÍNEZ, 2000, p. 118-119, fig. 10.5 y 8.

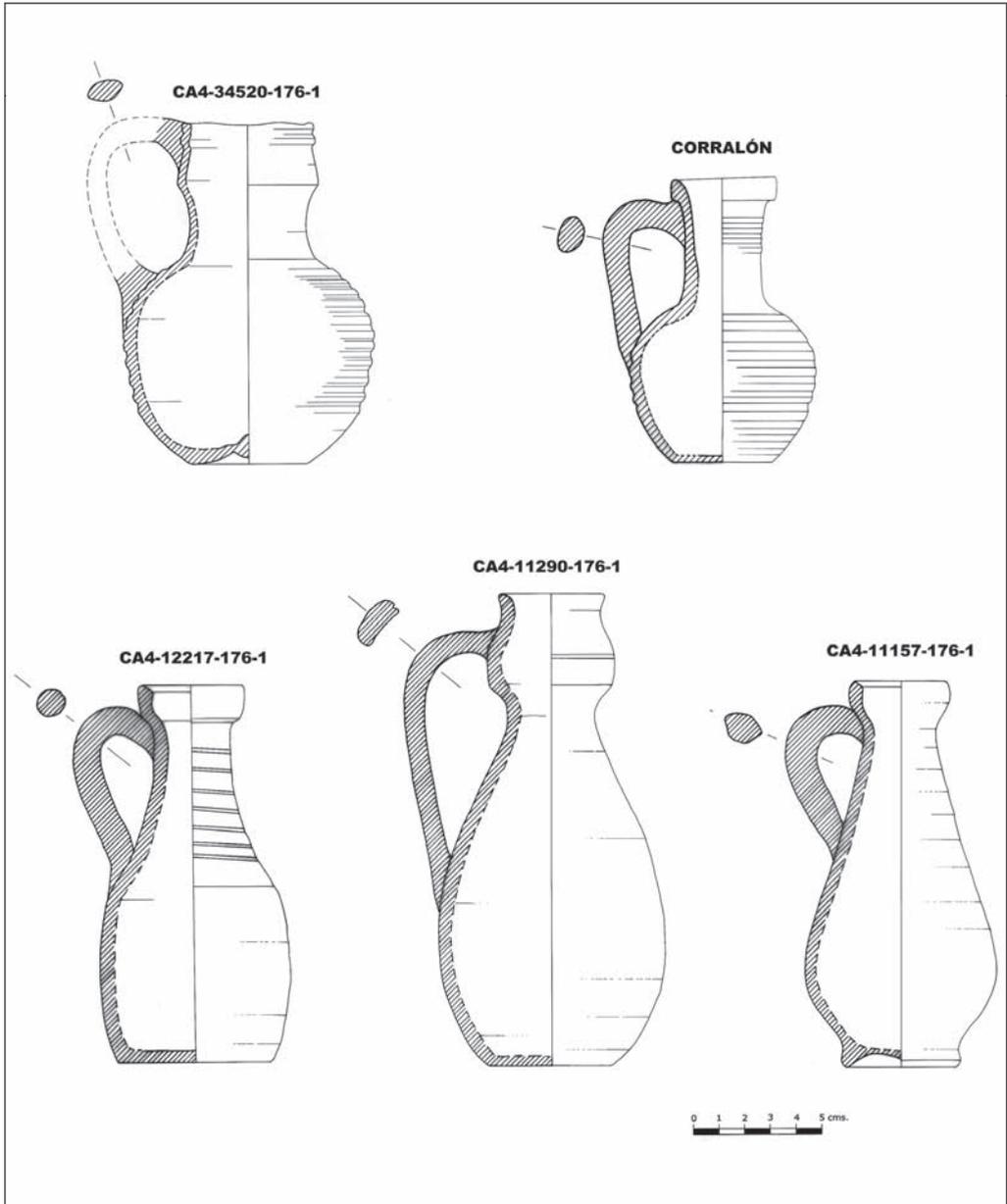


FIGURA 86: Jarras documentadas en las necrópolis tardías de Carthago Spartaria. Arriba: sector occidental de la necrópolis urbana y El Corralón; abajo: sector oriental de la necrópolis urbana.
 Dibujos: Soledad Pérez Cuadrado.

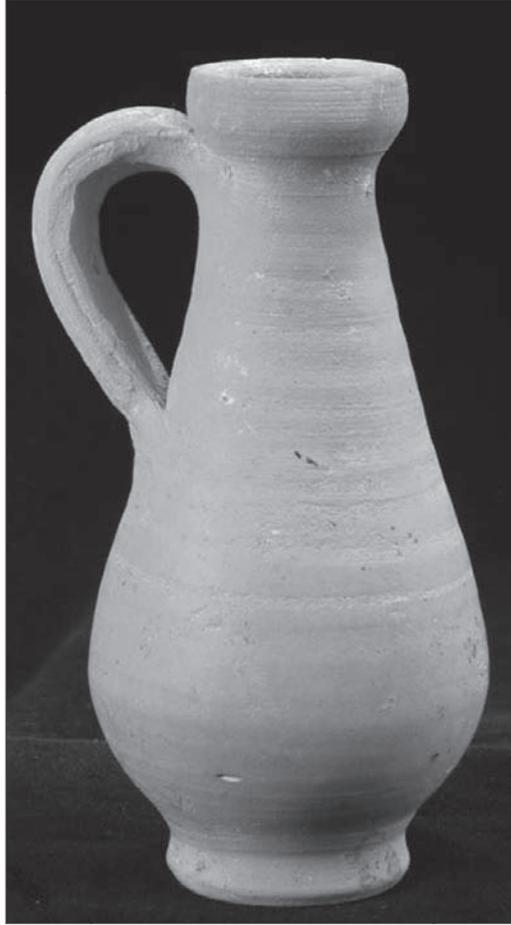


LÁMINA 71: *Jarra CA4 11.157-176-1 hallada en una de las tumbas del sector oriental de la necrópolis de Carthago Spartaria (Vizcaíno Sánchez y Madrid Balanza, 2006)*

igual que ocurre también con un ejemplar muy similar recuperado en una tumba de San Pedro de Alcántara¹²¹.

Para otro ejemplar (CA4 11.290-176-1) (lám. 72), también es patente la relación con otras jarras norteafricanas que, aun con diferencias, cuentan también con similar cuerpo piriforme y de ligero acanalado como el nuestro, datándose en el caso de Cartago en torno a los inicios del siglo VI¹²². Lo cierto es que el tipo parece registrar gran difusión en ámbito bizantino, y así también lo encontramos entre las jarras de producción local documentadas como ajuares en las necrópolis sicilianas de Patti o Filaga, fechadas entre la segunda mitad del siglo VI y el siglo VII¹²³.

121 HÜBENER, 1965, abb.7.1.

122 FULFORD y PEACOCK, 1984, p. 218, fig. 85.91.

123 PUGLISI y SARDELLA, 1998, p. 778, fig. 2, y fig. 3.7 y 3.9.

Lo cierto es que la presencia de estas jarras, además de en Cartagena, parece documentarse en el resto de la franja litoral hispana durante la presencia bizantina, a juzgar por los citados ejemplares de la necrópolis gaditana de *Carteia* o las malacitanas de San Pedro de Alcántara y Torrox, estos últimos algo más diversos. Por cuanto se refiere a la zona Sureste, su uso aparece también constatado en las necrópolis alicantinas de Pla de Gaià, la Alcudia o Vistalegre, así como en la albaceteña de Tolmo de Minateda, ejemplos todos ellos datables en momentos avanzados del siglo VI, y al parecer menos, pero también, en la siguiente centuria, a tenor de la cronología con la que se documentan dichos recipientes cerámicos en Valencia, o en numerosos puntos de la Bética. Tampoco las Baleares escapan a esta práctica durante el momento de ocupación imperial, y así la tenemos documentada en Ibiza, en cementerios como el de Sa Blanca Dona, o el de Can Frit, por citar tan sólo algunos de los más significativos; como también en Formentera, en la necrópolis de Can Gavino, sitios donde se recurre a jarras de fabricación local. A este respecto, en las Pitiusas se pueden señalar al menos nueve necrópolis donde se documenta este uso¹²⁴.

La costumbre de utilizar jarras como ajuar funerario, parece gozar de difusión independientemente del ámbito cultural, ya fuertemente romanizado, ya en cambio, con una mayor presencia visigoda. No en vano, se trata de una práctica generalizada en todo el mundo mediterráneo. En el caso concreto del área bizantina, podemos verla igualmente en África, en sitios como el ya citado de *Thamugadi*, o Italia¹²⁵. Precisamente, este último territorio muestra las dificultades para discriminar repertorios morfológicos en función de áreas culturales. Así, a pesar de que en las zonas de presencia imperial dominan las jarras, lugares como Roma o Perti, dan también cabida a otros recipientes como ollas y cuencos, sin embargo más propios de áreas germánicas¹²⁶.

En cuanto a la cronología, en un principio se señaló que estas cerámicas debían situarse en su mayoría en el siglo VII, si bien hoy día parece claro su registro a lo largo de toda la centuria precedente, especialmente en su segunda mitad.

124 Por orden de cita, *vid.* (*Carteia*), BERNAL CASASOLA y LORENZO MARTÍNEZ, 2000, p. 118-119, fig. 10.5 y 8; (San Pedro de Alcántara), HÜBENER, 1965, p. 195-214, abb.4-7; (Torrox), RODRÍGUEZ OLIVA, 1997, fig. 4; (Pla de Gaià y Alcudia), GISBERT, 1983, p. 157-175 y 1986b, p. 207-217; (Vistalegre), ROSELLÓ, 1987, p. 373-379; (Tolmo), GUTIÉRREZ LLORET; GAMO PARRAS; AMORÓS RUIZ, 2003, p. 136, fig. 6.8; (Albacete), GAMO PARRAS, 1998, p. 181, 184, 188 y 190; (Valencia), ALBIACH *et alii*, 2000, p. 80; o (Bética), CARMONA, 1998, p. 103 y 175-180. en el caso de la Bética, queremos destacar necrópolis granadinas como la de El Almendral (Zafarraya, TORO MOYANO y RAMOS LINAZA, 1987, p. 386-394), las malagueñas de El Montecillo (Atajate, REYES TÉLLEZ y MENÉNDEZ ROBLES, 1986, p. 261-277), el Tesorillo (Teba, SERRANO RAMOS, y ATENCIA PÁEZ, 1985, p. 279-295) y Villanueva del Rosario (Antequera, Málaga), o las gaditanas de Sanlucarejo (MORA FIGUEROA, 1981, p. 63-71) y Mesas de Algar (ALARCÓN-BENÍTEZ, 1988, p. 1159-1167). Acerca de los casos baleáricos, *vid.* RAMÓN, 1986, p. 13, lám.VIII, y p. 16 y 18.

125 MENEGHINI y SANTANGELI, 1994, p. 321-337, fig. 7, quienes señalan que la práctica es sobre todo característica del siglo VI, siendo más usadas las ampollas vítreas que las cerámicas. Para Sicilia, *vid.* ROTELLA y SOGLIANI, 1998, p. 771-776, fig. 3; RAIMONDO, 1998, p. 535-537, fig. 4-5; DANHEIMER, 1989; y PUGLISI y SARDELLA, 1998, p. 777-785.

126 Así, la zona septentrional italiana, en buena parte correspondiente al Friuli, donde dicha práctica se considera indicativa de una ofrenda alimentaria. Con todo, el hecho de que en algunas necrópolis el vaso se deposite sin fondo, incide en el predominio de su valor simbólico (BUORA, CASSANI y FASANO, 1998, p. 599-606). Respecto a las necrópolis imperiales con recipientes propios de estas otras áreas, MURIALDO, OLCESE, PALAZZI y PARODI, 1998, p. 249, fig. 10, y MENEGHINI y VALENZANI, 1994, fig. 7. Del mismo modo, también se da el caso inverso, el registro de la jarra en contextos no imperiales, como las necrópolis de Nocera Umbra y Castel Trosino, para las que se señala la posibilidad de que el servicio funerario se completara además con una forma abierta en madera, que traduciría la recuperación de usos sepulcrales «paganos» (CIAMPOLTRINI, 1998, p. 292ss; y BALDASSARRE, 1967, p. 141-185).

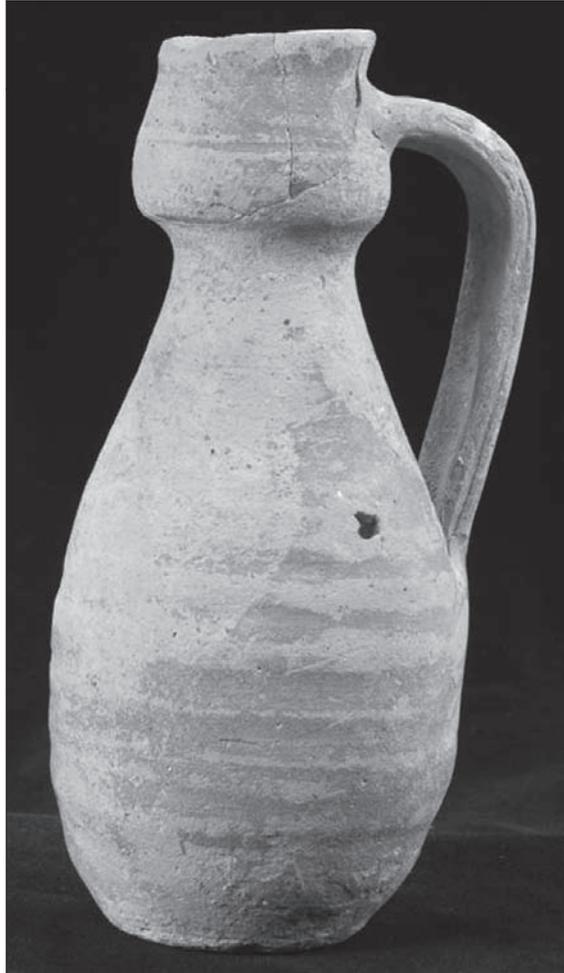


LÁMINA 72: Jarra CA4 11.290-176-1 hallada en una de las tumbas del sector oriental de la necrópolis de Carthago Spartaria (Vizcaíno Sánchez y Madrid Balanza, 2006)

Respecto a su distribución geográfica por *Spania* y su ámbito de influencia, algunas de las formas individualizadas por Izquierdo Benito, correspondientes a platos, tapaderas y ollas (tipos 1, 2, 3, 4 y 5) no se documentan. Otros recipientes también faltan o son escasos, como cazos (tipo 8), vasos (tipo 9), jarras bitroncocónicas (tipo 18) o cantimploras (tipo 6/13)¹²⁷. Abundan,

127 En el caso de las ollas, sólo cabe la posibilidad de que lo hagan en la necrópolis granadina de Las Delicias, pero la ausencia de material gráfico nos impide pronunciarnos (RAMOS, TORO y PÉREZ, 1990a, p. 260; y ROMÁN PUNZÓN, 2004, p. 123). Para el tipo 8, pueden constituir una variante las copas de doble asa, tipo Reynolds 94, halladas en Vistalegre (REYNOLDS, 1993, p. 118, plate 37.1555-1557). Para la cantimplora, su presencia se ciñe al ámbito bético, donde se registra en las necrópolis de San Pedro de Alcántara, Casa de las Vinuelas y quizá Cerro de San Cristóbal de Ojígares (IZQUIERDO BENITO, 1977b, p. 847; SÁNCHEZ MARTÍNEZ y CASTELLANO GÁMEZ, 1992, p. 154, f.8; y ROMÁN PUNZÓN, 2004, p. 71).

en cambio, las jarras, sobre todos los tipos 11, 12, 15 y especialmente 16, de la tipología de Izquierdo Benito (fig. 87).

Por cuanto se refiere a la primera, piriforme, con boca estrecha, cuello y panza decorados con molduras o incisiones, así como asa que une la moldura del cuello, la encontramos tanto en necrópolis granadinas del tipo de Baza o Marugán, como malagueñas (San Pedro de Alcántara, Eras de Peñarubia, Plataforma de Peñarubia, Alora, El Tesorillo, el Juncal o Calera y Alameda de Menchoro), gaditanas (San Pablo de Buceite, *Carteia* y Mesas de Algar) o levantinas, si relacionamos con esta forma sendas piezas procedentes de Gaià y Sollana¹²⁸.

Similar representación territorial, si bien en menor abundancia, presenta la forma 12 de Izquierdo, serie 15 a torno de Gutiérrez Lloret, jarra con asas al cuello, a veces con moldura, que aparece también en Cádiz (*Carteia*), Málaga (Eras de Peñarubia, Plataforma de Peñarubia, San Pedro de Alcántara, El Tesorillo, y con alguna variación, en Faro de Torrox), Granada (Marugán), Alicante (Pego, La Alcudia, Vistalegre y Orihuela), o Albacete (Casa Quemada). Se trata de un grupo, cuya diversidad y gran difusión por todo el territorio peninsular, está alentando nuevas diferenciaciones, que inciden igualmente en no considerar únicamente su funcionalidad funeraria, sino una abierta, como pieza de transporte para el vino, aceite o líquidos litúrgicos¹²⁹.

En el mismo sentido, debemos destacar la abundancia de las formas 15 y 16, ambas jarras monoansadas de bocas trilobulada y circular, respectivamente, que se dan ampliamente en el ámbito bético¹³⁰, y en el último caso, también con variaciones, en los ejemplares que hemos visto de Cartagena. Lo cierto es que éste último, al igual que el mencionado tipo 12, resulta lo suficientemente diverso como para diferenciar varios subtipos, de tal forma que aquellos marcados por la faja rectangular del borde, poco tienen que ver con aquellos otros de cuerpo más

128 Correspondería al tipo 3 de El Ruedo, necrópolis cordobesa donde se documenta en la primera mitad del siglo VII. Respecto a las necrópolis citadas, *vid.* respectivamente, (Granada), IZQUIERDO BENITO, 1977b, p. 849, cit. ZEISS, 1934, lám. 28.8-12; (Málaga), SERRANO RAMOS y ALIJO HIDALGO, 1992, p. 112, GARCÍA ALFONSO, 1992, p. 324, y MEDIANERO SOTO, 2006, p. 507; y (Alicante), GISBERT SANTONJA, 1983, nº 8-9. Los recipientes alicantinos también se encuadran en la serie 14.1 de GUTIÉRREZ LLORET (1996), dada en otros yacimientos del entorno, como el albaceteño de Los Pontones, y caracterizada por la ausencia de asas.

129 Así REYNOLDS (1993) la diferencia en sus tipos a torno 89 y 90, estableciendo también para éste último otras tres variantes. Igualmente, el tipo de botella cilíndrica con dos asas corresponde a la forma 15.2/3/4/5 de GUTIÉRREZ LLORET (1996, p. 107-108), que se registra en Vistalegre, Orihuela, la Alcudia o los Pontones; así como a la forma Ret B23/24 de la tipología de RETUERCE (1998). *Vid.* los comentarios sobre el tipo en CABALLERO, RETUERCE y SÁEZ, 2003, p. 258-259, quienes incluyen una pieza de la basílica cacereña de El Gatillo, dotada de monograma latino inciso *ante cocturam*. Por lo demás, acerca de los distintos yacimientos, *vid.* respectivamente, BERNAL CASASOLA, y LORENZO MARTÍNEZ, 2000, p. 117, fig. 7.4; y fig. 9.1; SERRANO RAMOS, y ALIJO HIDALGO, 1992, p. 112; MEDIANERO SOTO, 2006, p. 507; RODRÍGUEZ OLIVA, 1997, fig. 4; IZQUIERDO BENITO, 1977b, p. 850, cit. ZEISS, 1934, taf.28.14-15; GISBERT SANTONJA, 1983, n1,2,3,4,5 y 6, p. 211; REYNOLDS, 1993, plates 34.1553 y 35.1554; y GUTIÉRREZ LLORET, 1996, fig. 37.T.15.3, p. 377.

130 La primera se registra así en Marugán (IZQUIERDO BENITO, 1977b, p. 854, cit. ZEISS, 1934, taf.28.13), Eras de Peñarubia, Vega del Mar, Estación de Cártama, Juncal, Calera, Alameda de Menchoro y necrópolis de Ratón, en Cártama (SERRANO RAMOS, y ALIJO HIDALGO, 1992, p. 112). Igualmente, se encuentra entre las formas documentadas en la necrópolis de *Carteia*, fig. 9.2, p. 118. En cuanto a la segunda, como recogen SERRANO RAMOS, y ALIJO HIDALGO, 1992, p. 113, también lo hace en las provincias de Málaga (Eras de Peñarubia, Vega del Mar, Villanueva del Rosario, El Tesorillo, El Juncal, y necrópolis del Repiso, en Villanueva del Rosario), Cádiz, (*Carteia*, BERNAL CASASOLA y LORENZO MARTÍNEZ, 2000, fig. 7.1, 3 y 6; fig. 8 y fig. 10); y Córdoba (Antequera). También podemos añadir el caso de Alora, en concreto del yacimiento de Loma del Morquecho, donde se registra la variante A, como recoge GARCÍA ALFONSO, 1992, p. 324; o igualmente, la recientemente excavada Plataforma de Peñarubia (MEDIANERO SOTO, 2006, p. 507).

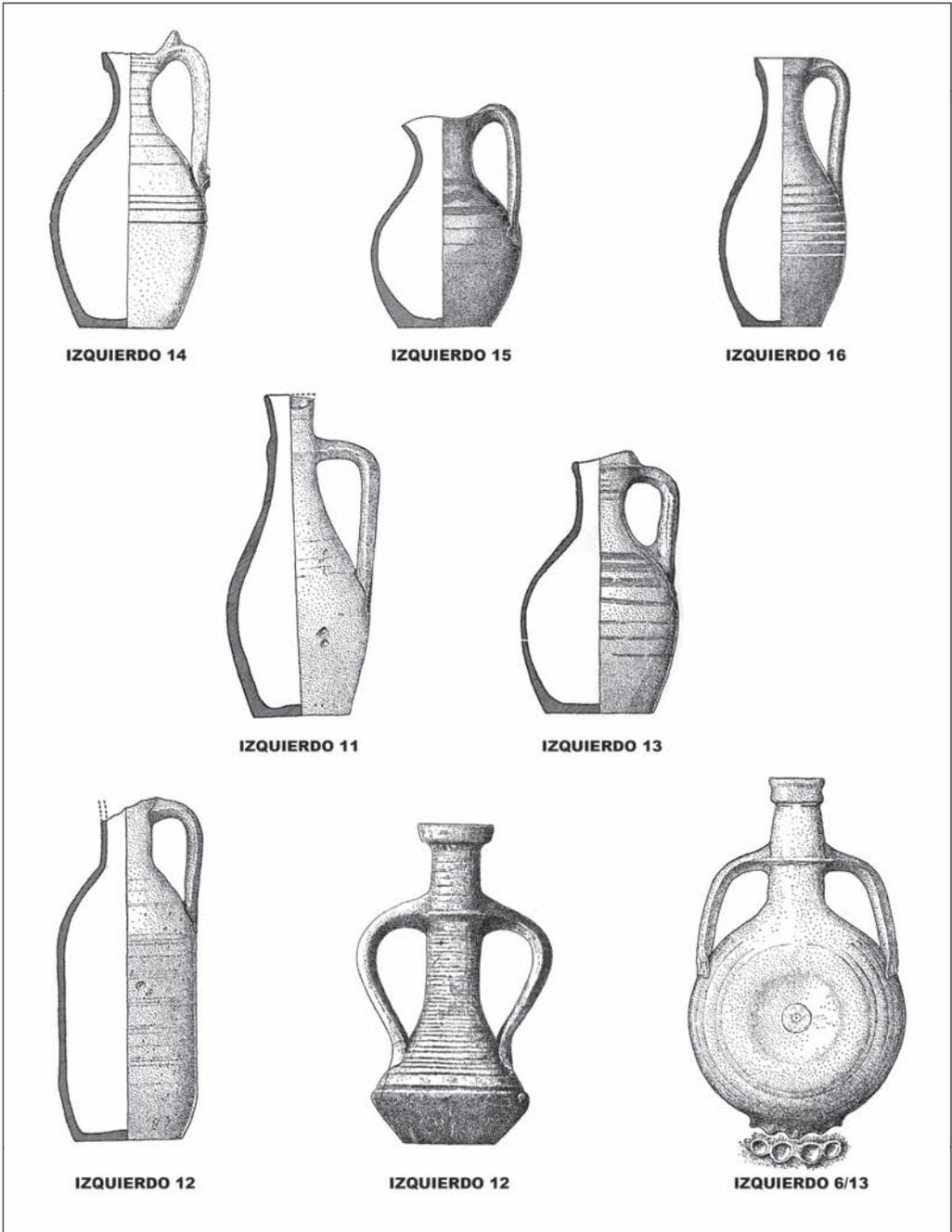


FIGURA 87: Tipos de jarra de uso más frecuente en las necrópolis del mediodía hispano (a partir de Hübener, 1965)

globular, y borde en este caso triangular, del tipo del que registramos también en otro núcleo de nuestro ámbito territorial, Ronda¹³¹. El tipo 16, por lo demás, corresponde al tipo 1 tanto de las cerámicas cacereñas, estudiadas por Izquierdo Benito, como también al de El Ruedo, habiéndose señalado que se trata de formas de origen romano (Hayes 150), que seguirán dándose durante los siglos V-VII.

Ya en mucha menor medida, parecen darse las formas 10, jarrita piriforme sin asas que aparece en Pego; 13, jarra con un asa a la mitad del cuello, que lo hace en las necrópolis granadinas de Cerro del Castellón de Montefrío, Atarfe o en las malagueñas de San Pedro de Alcántara y El Tesorillo; o 17, botella que únicamente aparece en ámbito gaditano, en Puerto Real, Finca Villegas y *Carteia*¹³².

En este sentido, se ha señalado que la fuerte tradición hispanorromana de la zona, también parece ser la causante de que apenas se de aquí, la forma 14, jarrita piriforme considerada la más típica de las visigodas, por ser imitación de las jarritas rituales, y que encontramos únicamente en San Pedro de Alcántara¹³³.

En cualquier caso, recientes excavaciones insisten en la necesidad de considerar un repertorio morfológico más diverso, en el que, además, no faltan tampoco ejemplares decorados, sea el caso de los de l'Almoína.

Aunque no es posible generalizar, sí parece característico del área bizantina que este tipo de jarras sea importada, sobre todo de procedencia norteafricana. Así, es posible documentar jarras de esta procedencia tanto en Cartagena como en Ibiza, en necrópolis del tipo de la de Carrer d'Aragó nº 33, Can Cantó, Can Frit o Sant Antony de Portmany¹³⁴.

Precisamente, para las Pitiusas es posible hablar de una tipología propia, marcada por el recuso mayoritario a las jarras de producción local. Entre éstas, la más extendida es la jarra RE-0204 b, de cuerpo bitroncocónico, con sendas asas bífidas que conectan con el cuello tubular, rematado en borde redondeado, ligeramente exvasado. Como es propio de esta etapa, las jarras presentan decoración incisa polilínea. En el caso de ésta, datada entre el 550 y el 700, se localiza en Carrer d'Aragó, Sa Blanca Dona, Can Frit, Can Gavino o Sant Antony de Portmany.

Ninguna de las otras jarras se documenta de forma tan intensa. Entre las de cronología bizantina, debemos citar también las RE-0202 C y RE-0202 D, caracterizadas por su cuerpo más globular y ancho cuello rematado en borde de faja exterior cóncava en el primer caso, que se documenta en la necrópolis de Can Frit; y en borde exvasado en el segundo, representado en Sant Antoni. Los tres recipientes citados comparten, por lo demás, la característica de ser biansados, mientras que el recipiente monoansado RE-0310 sólo se halla en las necrópolis de Ca N'Andreuet y Can Frit.

Los otros tipos documentados son ya anteriores, sea el caso de jarras (RE-0202a, RE-0202b, RE-0301a, RE-0302a, RE-0303a, RE-0303b, RE-0304a, RE-0304b, RE-0305d, RE-0307a, RE-0307b, RE-0307c, RE-0311a y RE-0311b), cuencos, (RE-0801b), o cubiletes (RE-0701a, y RE-0701b).

131 ACIÉN ALMANSA *et alii*, 2003, fig. 18.129.

132 Respectivamente, GISBERT SANTONJA, 1983, nº 7, p. 214; SERRANO RAMOS, ATENCIA PÁEZ y LUQUE MORAÑO, 1985, p. 117-162; IZQUIERDO BENITO, 1977b, p. 855; y BERNAL CASASOLA y LORENZO MARTÍNEZ, 2000, p. 110, fig. 2.1, lám. 4; y fig. 7.2.

133 IZQUIERDO BENITO, 1977b, p. 852-853.

134 Las últimas se encuadran en los tipos Hayes 174 y 160, anteriores a nuestra etapa, si bien los contextos siguen en uso tras la llegada de los *militēs*. Vid. RAMÓN, 1986.

Ya en el interior o en las proximidades de las tumbas, también es posible encontrar otros vasos cerámicos. Así, por cuanto respecta al segundo caso, es significativa la presencia de lucernas, documentadas, no obstante, de forma reducida, lo que impide aceptar totalmente el significado cristiano que algunos autores quieren darle, considerándolas alusión a esa luz de Cristo que disipa las tinieblas de la muerte, sobre la que tanto insisten la liturgia de los difuntos, los Padres de la Iglesia, o los cánones conciliares¹³⁵.

Debemos señalar igualmente, la documentación de un ejemplar de *Late Roman Unguentarium* en la necrópolis paleocristiana de Tarragona, muy presumiblemente en alguna de las tumbas que durante los siglos VI-VII se instalan en el interior de su basílica¹³⁶. No deja de ser curioso, por lo demás, que sea precisamente en una zona que escapa al control de los imperiales, donde esta práctica implique una pieza oriental, ausente, por cuanto sabemos, en los contextos funerarios de la zona bizantina hispana. Todo apunta, por tanto, que la pieza ha adquirido otro valor, dándosele otro uso, distinto al originario.

11.9.2.2. Los recipientes vítreos

Por cuanto se refiere a los ejemplares vítreos, su presencia es abundante y no tan sólo en *Spania*, sino también en la zona visigoda, sobre todo a partir de finales del siglo VI¹³⁷.

En la necrópolis de *Carthago Spartaria* ha sido posible recuperar al menos dos de estos ungüentarios, ambos de cuerpo globular, mas diferenciados en su cuello, en un caso muy prolongado, encuadrándose en el conocido tipo de ungüentario de candelero (lám. 73)¹³⁸. Ambas piezas, por lo demás, guardan una estrecha similitud con otras recuperadas en la necrópolis de L'Almoína, en su fase visigoda, datada en el siglo VII¹³⁹.

A pesar de que en la Ibiza bizantina la costumbre de depositar piezas vítreas no parece arraigar, no falta algún ejemplo, como Ses Figueretes, donde en las tumbas del actual Carrer d'Astúries, se pudo recuperar también una ampolla de vidrio soplado, con cuerpo esferoidal, base plana y cuello largo¹⁴⁰.

En el caso del Sureste, encontramos sendos ungüentarios en las necrópolis de La Alcudia y Vistalegre; y también se da cierta difusión en la zona bética, donde estos recipientes o jarras se pueden hallar en *Carteia*, Vega del Mar, Eras de Peñarrubia o Mesas de Algar¹⁴¹.

135 GIUNTELLA, 1998, p. 71. También algunos autores consideran éstas, con lo que conllevan de idea de iluminación como vehículo de salvación, como indicio de un cristianismo gnóstico. *Vid.* así INIESTA SANMARTÍN y MARTÍNEZ ALCALDE, 2000, p. 217-219. En el caso hispano, se documentan en El Corralón (ANTOLINOS MARÍN, y VICENTE SÁNCHEZ, 2000, p. 330), Vistalegre (REYNOLDS, 1993, site 134, p. 71-72), Ibiza (RAMÓN, 1986, p. 10 y lám. VII, 5, y señalando su escasez, p. 38), o San Pablo de Buceite (BERNAL CASASOLA y LORENZO MARTÍNEZ, 2000, p. 110-115).

136 *Vid. infra* el apartado que dedicamos a estos recipientes.

137 GAMO, 1995, p. 302-308.

138 La excavación de finales del XIX a la que hemos hecho constante referencia, dejaría ver la existencia de una tercera «botella o lacrimatorio» en este material, *vid.* así ORTÍZ MARTÍNEZ, 1999, p. 46.

139 ESCRIVÁ y SORIANO, 1992, p. 108, lám.2.2; y ALBIACH *et alii*, 2000, fig. 22, 80.

140 RAMÓN, 1986, p. 10 y 38, lám.VII.4.

141 *Vid.* respectivamente, REYNOLDS, 1993, site 92.1.4, p. 64-65, y site 134, p. 71-72; BERNAL CASASOLA y LORENZO MARTÍNEZ, 2000, p. 120, lám. 13; PÉREZ DE BARRADAS, 1932; SERRANO y ALIJO, 1984; ALARCÓN *et alii*, 1987; y GAMO PARRAS, 1995, p. 301-317.



LÁMINA 73: *Inhumación infantil con ungüentario de vidrio. Sector oriental de la necrópolis de Carthago Spartaria (Madrid Balanza y Vizcaíno Sánchez, 2006a)*

Como sucedía con las piezas cerámicas, las vítreas se registran igualmente en la zona visigoda, en lugares como la segunda necrópolis de L'Almoína, datada en el siglo VII, Santa María de la Ciutadella de Roses, o el cementerio asociado a la iglesia del anfiteatro de Tarragona¹⁴².

A diferencia de jarras y ungüentarios, dados por todo el Mediterráneo, como prueban los casos de Roma y Gortyna, entre otros muchos, se ha señalado que la presencia de vasos o platos

142 *Vid.* respectivamente ALBIACH *et alii*, 2000, fig. 22, p. 80; NOLLA y SAGRERA, 1995, p. 252; y TED'A 1990, p. 235-240.

de vidrio en los ajuares funerarios se asocia generalmente a grupos visigodos considerados de transición, teniéndose como influencia ajena a la cultura hispanorromana¹⁴³.

11.9.2.3. Acerca de la función del ajuar simbólico

«*Queman incienso de Saba y derraman sobre páteras allí colocadas miel aromática y bálsamos de perfumada esencia. Se disponen multitud de otras especias y extraordinarios unguentos para conservar el sagrado cuerpo hasta la eternidad*»

Coripo, *In laud. Iust.*, III, 22-23

A pesar de que la presencia de jarras cerámicas o unguentarios vítreos es una práctica relativamente constante en el mundo funerario tardío, persisten dudas en torno a su función¹⁴⁴. En este sentido, lo que sí parece claro, a partir de su documentación en la vecindad o en el interior de edificios de culto, como ocurre en San Pedro de Alcántara o Gerena, o incluso en el corazón de zonas episcopales, como vemos en el caso de L'Almoína, es que no pueden seguir siendo considerados como muestra de la perduración de libaciones paganas, sino que, por el contrario, han de incluirse dentro de la religión cristiana, de hecho ya plenamente extendida en el momento de mayor documentación de estos envases, los siglos VI-VII¹⁴⁵.

De esta forma, mientras que para algunos ejemplares tempranos de jarras en los que se constata la contención de vino o leche¹⁴⁶, sigue siendo posible establecer una relación respecto a esas tradiciones previas; para la etapa en la que nos movemos, el siglo V y muy especialmente, las dos siguientes centurias, parece más acertado indagar acerca de su función dentro del mundo cristiano.

En éste, con todo, bien es cierto que dichas tradiciones también fueron parcialmente asimiladas, y así, de hecho, se sigue dando la libación de vino dentro del denominado *refrigerium*, o incluso llegan a producirse algunos desmanes relacionados con esas prácticas, condenados por los Padres de la Iglesia, sea el caso del baño con vino de las sepulturas de los santos, referido por Paulino de Nola, o la embriaguez de los que participan en la adoración de éstas, frente a la que arremete Ambrosio de Milán¹⁴⁷.

A este respecto, precisamente con dicha costumbre del *refrigerium* cristiano han relacionado algunos autores el empleo de jarritas cerámicas en ámbito funerario. Se basan para ello en indicios como la documentación de huesos de pollo en el interior de una jarra de la necrópolis sarda de Cornus, o las trazas de fuego que presentan algunos de estos envases en la necrópolis napolitana de Cimitile¹⁴⁸. No obstante, a pesar de que resulta clara la práctica del banquete

143 CARMONA BERENGUER, 1998, p. 63. Acerca de los yacimientos citados, MENEGHINI y VALENZANI, 1994, fig. 7.24,49,46; y VV.AA., 2002d, p. 924.

144 En el caso del material vítreo, su documentación es además también frecuente durante el período medieval. Vid. así FOY, 1989 y 1996. Por lo demás, recogemos en este apartado algunas de las ideas que ya tuvimos ocasión de desarrollar en otro trabajo específico (VIZCAÍNO SÁNCHEZ y MADRID BALANZA, 2006).

145 Vid. respectivamente, PÉREZ DE BARRADAS, 1932; HÜBENER, 1965; FERNÁNDEZ GÓMEZ, ALONSO DE LA SIERRA y LASSO DE LA VEGA, 1987; y PASCUAL, RIBERA y ROSSELLÓ, 2003, fig. 12.

146 LÓPEZ VILAR y PIÑOL MASGORET, 1995, p. 99.

147 TESTINI, 1980, p. 143-146.

148 PANI ERMINI *et alii*, 1993, p. 292.

funerario en estos momentos avanzados, como prueban en el mismo ámbito hispano distintas necrópolis¹⁴⁹, diversos argumentos llevan a cuestionar que la deposición de jarras o ungüentarios se pueda enmarcar dentro de éste, a diferencia de cuanto ocurre cuando se documentan otras formas cerámicas como cuencos u ollas, en este caso, sobre todo más propios de áreas menos romanizadas si no ya vinculadas directamente a la población germana, donde, este tipo de ritos, junto a los *sacrificia mortuorum*, sí estaban plenamente vigentes. No en vano, por cuanto se refiere a las jarritas, los indicios en los que se sustenta la propuesta, la mencionada contención de restos animales o la exposición al fuego, apenas se registran más que en los dos lugares citados, mostrando su carácter excepcional. De la misma forma, el hecho de que, como comentamos, el ajuar simbólico se documente también en *loca sancta*, es otra de las razones por las que parece conveniente desligarlo de las ofrendas alimenticias, en tanto éstas son condenadas por la Iglesia, como muestran disposiciones como el canon LXIX del Concilio de Braga II (572)¹⁵⁰, ilustrativo de un momento en que, si bien persiste la creencia de que tales ofrendas siguen siendo requeridas por los difuntos, pasan a quedar confinadas en la misa¹⁵¹.

En el caso concreto de la necrópolis cartagenera, además, los datos que permiten hablar de este banquete funerario son mínimos, e incluso únicamente concentrados en un área restringida del sector occidental¹⁵², sin ninguna relación con las zonas donde se documenta el ajuar simbólico, insistiendo en la ausencia de conexión entre uno y otro.

Así las cosas, parece necesario buscar otras posibles funciones para estos envases. Con todo, lo cierto es que escasean las referencias. Así, la única noticia clara, es la que transmite el *Liber Ordinum* (XLIV, col.140-4), que recoge la práctica de enterrar a los obispos con los evangelios y una *ampulla* entre las manos, destinada a los Santos Óleos. No obstante, en este caso se trata de un uso limitado a la jerarquía episcopal, por lo que es necesario seguir preguntándose acerca de la función de los recipientes, cuando éstos aparecen depositados en las sepulturas de otros sectores de la población.

Por un lado, cabe la posibilidad de que el contenido fuese similar, tal y como parece desprenderse de la lectura de las fuentes. Así, atendiendo al ámbito cultural bizantino, el Pseudo-Dionisio, en el tratado *Sobre la Jerarquía Eclesiástica*, muestra de la liturgia de enterramientos antioqueña entre finales del siglo V y el siglo VI, nos informa del rito de la unción del cuerpo de los difuntos, como acción enmarcada en la santificación de la persona, de cara a su salvación. Se trata de un rito con continuidad, si consideramos también la información que nos suministra el eucologio de Grottaferrata, datado entre los siglos X y XI, donde se indica que tras el canto de un *troparion*, el celebrante echa el aceite bendecido tres veces sobre el cuerpo del finado, cantando *aleluya*, exactamente como en los ritos bautismales, en los que la unción de aceite por todo el cuerpo, frente o cabeza, sabemos que se dio con intención apotropaica, señalando la pertenencia del catecúmeno a Cristo y su rechazo del diablo¹⁵³.

149 RIPOLL LÓPEZ, 1989, p. 417.

150 VIVES, 1963, p. 132-133.

151 A este respecto, clara muestra de este estado de cosas, es la historia que relata Gregorio de Tours (*De gloria confessorum*, 64), acerca de una mujer senatorial de Lyon, a la que se le aparece su difunto esposo requiriéndole que siga ofreciendo regularmente vino de calidad en las misas celebradas en su honor. Recoge el pasaje, BROWN, 1996, 51-85. Acerca de estas prácticas, *vid.* igualmente, SCHMITT, 1994, p. 135.

152 BERROCAL CAPARRÓS, LÓPEZ ROSIQUE, y SOLER HUERTAS, 2002, p. 230.

153 Acerca de todo ello, *vid.* DALEY, 2002, p. 77-78; VELKOVSKA, 2002, p. 35; y SAXER, 1987, p. 181 y 186ss.

Igualmente, también tenemos noticia de la unción administrada a los enfermos, especialmente moribundos, práctica ya recogida por la Biblia, que sabemos que sigue dándose aún en época tardía¹⁵⁴.

La arqueología parece apoyar que nuestros envases pudieran haber estado relacionados con tales ritos, si atendemos a los restos documentados. Así, el análisis del contenido de alguna de estas jarras, como ha ocurrido con ejemplares de la necrópolis de Camino de Los Afligidos y de Gerena, ha proporcionado un líquido oleaginoso. Algunos otros hallazgos, de hecho, parecen insistir en la misma dirección. Así, por referirnos a un caso documentado en el entorno de la zona de dominio bizantino donde se inserta Cartagena, debemos citar el unguentario de vidrio hallado en la basílica gaditana de Alcalá de los Gazules, que, en el momento de descubrirse en 1800, conservaba restos de su primitivo contenido, considerado entonces sangre de los mártires Servando, Germán, Justa, Rufina y Saturnino, lo que mostraría la naturaleza oleaginoso del mismo¹⁵⁵.

Este tipo de contenidos, no obstante, no necesariamente habría de estar destinado a la unción ritual, sino que también parece necesario aceptar la presencia de otros ungüentos y perfumes, de igual forma a cuanto ocurre en época bajoimperial, donde los osculatorios registrados en los enterramientos se consideran como removedores de estas sustancias. Hemos de tener en cuenta que éstas, ya presentes en los ajuares paganos, tienen extensión en los ambientes cristianos, donde, ya a partir del siglo IV, al menos, también coronas de flores ciñen el cuello de los difuntos u ornamentan el sepulcro, como sabemos a través de autores como Prudencio. Se trata de una práctica que tiene además plena vigencia en el momento en el que se documentan los envases que analizamos, como muestran, entre otros lugares, diversas sepulturas privilegiadas del ámbito merovingio, donde se constata el empleo de hierbas aromáticas y otras sustancias perfumadas. En el contexto cristiano, posiblemente, unen a su tradicional uso, una significación simbólica, recreando la vida ultraterrena que espera al difunto, en la que el perfume ocupa un importante lugar, como dejan ver diversos testimonios de la época¹⁵⁶.

La posibilidad de que nuestros envases acogieran sustancias de este tipo, conllevando un desembolso no asequible a toda la población, por cuanto supondría de gasto en un producto preciado, contenedor especial o posible remuneración al oficiante, en el caso de las unciones rituales, podría ser de hecho la causante de que no todas las inhumaciones documenten estos recipientes¹⁵⁷. No obstante, resulta complejo poder probar tal hipótesis. Así, centrándonos en la propia necrópolis cartagenera, en las tumbas donde se localizan estos envases, ni su misma

154 «Si alguno de vosotros cae enfermo, que llame a los presbíteros de la Iglesia para que oren sobre él y lo unjan con óleo en nombre del Señor. La oración hecha con fe salvará al enfermo; el Señor lo restablecerá, y le serán perdonados los pecados que hubiera cometido» (Sant, 5, 14-16). FÉVRIER, 1987, p. 887.

155 Respectivamente, MÉNDEZ MADARIAGA y RASCÓN MARQUÉS, 1989, p. 175; FERNÁNDEZ GÓMEZ; ALONSO DE LA SIERRA y LASSO DE LA VEGA, 1987, p. 193; CORZO SÁNCHEZ, 1981, p. 77-90.

156 Así, podemos destacar la experiencia que recoge Gregorio de Tours (*Libri historiarum*, 8.1) acerca de Salvius de Albi, quien, algunos años antes de la muerte, afectado por una severa fiebre, abandonó temporalmente la vida, y pudo gozar de la visión del Paraíso. Así, éste, siendo transportado por dos ángeles a un lugar sobre este mundo y sobre las estrellas, fue sumergido en una fragancia exquisita, que provocó que hasta tres días después de su regreso a la vida terrenal, no sintiera necesidad de comer o beber. Por lo demás, lejos de ser una experiencia aislada, la cita del dulce sabor y olor del Paraíso es constante en este tipo de experiencias, como muestra, entre otras, por ejemplo, también la *passio* de la mártir Perpetúa. *Vid.* en este sentido, TESTINI, 1980, p. 146; BROWN, 1996, p. 29-30; y LUSUARDI SIENA, GIOSTRA y SPALLA, 2000, p. 6.

157 MUÑIZ JAÉN, 2000, p. 141.

estructura, ni la ocasional presencia de otros elementos de ajuar, dejan ver una capacidad adquisitiva distinta al resto de las sepulturas, sino que, por el contrario, muestran una singular homogeneidad respecto a éstas, y en algún caso, incluso adoptan la forma de los enterramientos de menor entidad constructiva y quizá parejo nivel económico modesto, la fosa simple.

Vemos como, por tanto, no se trata de una solución inequívoca, siendo necesario considerar otras posibles funciones para este ajuar simbólico. Las propuestas se han dado sobre todo para las jarras cerámicas. Así, se ha señalado la analogía que guardan respecto a los jarros de bronce litúrgicos, que se piensan ligados a la administración del sacramento del bautismo, siendo una hipótesis que no sólo se ha defendido en el marco hispano, sino también en otros lugares como Italia¹⁵⁸.

Con todo, por nuestra parte, si bien consideramos sugerente esa posible funcionalidad bautismal de nuestros recipientes cerámicos, por toda una serie de razones que desarrollaremos a continuación, no creemos sin embargo que ésta pueda defenderse en virtud de la mencionada analogía, por otras tantas razones. Por un lado, porque es precisamente la forma cerámica que sigue más fielmente la del supuesto prototipo metálico, la 14 de la tipología de Izquierdo Benito, la menos documentada en las necrópolis; y por otro, porque ni siquiera los mismos jarros litúrgicos empleados en nuestra etapa, hubieron de tener esa finalidad bautismal. No en vano, hay una cuestión que se ha pasado por alto, y es el hecho de que durante el período objeto de nuestro estudio, el bautismo se realiza aún mayoritariamente por inmersión. La infusión, el bautismo «*in vas*», sólo se da de forma puntual, en buena parte motivado por problemas de dotación, sobre todo en medios rurales, generalizándose únicamente en un momento avanzado, ya posterior a nuestra etapa¹⁵⁹, razón por la que, tan sólo en ésta, los mencionados recipientes metálicos pudieron juzgar tal función. De aceptar así esta premisa, los recipientes cerámicos habrían de descartarse para tal fin.

A pesar de ello, como decíamos, y sin necesidad de acudir a esa analogía, consideramos sugerente el posible significado bautismal de nuestras jarritas cerámicas, tanto desde el punto de vista simbólico, únicamente indicativo de la condición cristiana del difunto, como quizá incluso funcional, siendo éstas empleadas para una efectiva administración del sacramento en el momento del óbito o inmediatamente tras éste.

Por cuanto se refiere a esa simple utilización simbólica, se ha defendido que la jarra que se deposita junto al difunto fuera la empleada en su momento para administrarle el sacramento, que ha conservado a lo largo de toda su vida, y que ahora se convierte en una evidente muestra de su condición cristiana, en una sepultura, de hecho, carente de cualquier otro signo indicativo

158 SEPÚLVEDA GONZÁLEZ, 1988, p. 294-295, señalándolo en concreto para las jarritas de dos asas de la variante 12 A de Izquierdo, si bien es patente que la jarra cerámica que refleja más de cerca el modelo metálico, es la 14 de la tipología de Izquierdo. También indica esa relación con los jarros metálicos y el bautismo, CARMONA BERENGUER, 1998, p. 44 y 180. A este respecto, por cuanto se refiere a los jarros metálicos, ya fue Gómez Moreno el que de forma pionera los relacionó con el citado sacramento a partir de escenas de miniaturas, las inscripciones en las que figura la palabra *VITA* seguida de un nombre propio en genitivo, o su hallazgo en tumbas. Con posterioridad, no obstante, se han defendido otros usos, y de forma conciliadora, Palol acaba concluyendo en una posible coexistencia de usos litúrgicos. Acerca de las distintas hipótesis, *vid.* BALMASEDA MUNCHARAZ y PAPÍ RODES, 1997, p. 167ss. Lo defiende para Italia, PEDUTO, 1984; 1986, p. 564-567; y 1994, p. 289-290.

159 A este respecto, es esclarecedor el canon 23 del Concilio de Lérida de 546, «*Todo presbítero que no pudiese tener fuente de piedra, tenga un vaso a propósito solamente para bautizar, el cual no se ha de sacar de la iglesia*». *Vid.* así GODOY FERNÁNDEZ, 1989, p. 608.

de tal creencia, pues, al igual que ocurre en Cartagena, estas jarras suelen darse en tumbas que carecen de epigrafía, mosaicos, etc.¹⁶⁰. No obstante, si esto último es en buena parte cierto, tampoco hay olvidar algún caso en el que la jarrita se documenta en enterramientos dotados de epígrafes cristianos, sea el caso, por ejemplo, del astigitano del *famulus Dei, Sapatio*¹⁶¹.

Lejos de ser una hipótesis infundada, esa incierta relación con el bautismo cuenta con cierto respaldo documental. Así, si bien es cierto que en ningún momento se hace mención de nuestros envases, abundan los testimonios acerca del mantenimiento de elementos ligados a la administración de dicho sacramento, hasta el momento de la misma muerte. Entre ellos, resulta significativa una inscripción romana de mediados del siglo V, en la que se menciona que el difunto, Pascasio, *albas suas (...) ad sepulcrum deposuit*, en referencia a sus vestiduras bautismales. En la misma dirección insiste otro escrito, el *Itinerarium Antonini Piacentini*, datado en el último tercio del siglo VI, en el que su autor, relatándonos un bautismo en el Jordán, menciona como los participantes van «*vestidos con sábanas de lienzo y muchas de otras clases que conservan hasta su sepultura*»¹⁶².

Evidentemente, considerar que las jarras fueran empleadas en la administración del sacramento, y que éstas, al igual que la vestimenta, fueran conservadas hasta la tumba, entra en el campo de lo hipotético, aunque no deja de ser sugerente.

En cualquier caso, aceptando tal posibilidad, se trata de una cuestión sobre la que no es fácil pronunciarse, y el único criterio que creemos factible para probarlo es relacionar el estado del recipiente con la edad del inhumado, y en consecuencia, con el mismo período de vida de la pieza, de tal forma que arrojaría dudas el hecho de que un difunto adulto contara con una jarra en perfecto estado de conservación. No obstante, somos conscientes de lo problemático de tal consideración, por dos razones al menos. Por un lado, porque partimos de la premisa de un bautismo infantil, que, a pesar de encontrarse muy extendido en nuestra etapa, no fue exclusivo, de tal forma que es posible que un adulto hubiera recibido el sacramento en una edad avanzada, cercana al momento de su defunción, y en consecuencia la jarra se encontrara en perfecto estado de conservación. Y por otro lado, tampoco hay que perder de vista que, por el mismo valor simbólico que lleva a conservar el recipiente y depositarlo en el enterramiento, cabe pensar que éste fuera objeto de especial cuidado, y hubiera de llegar al enterramiento sin haber sufrido demasiada merma en su conservación aún después de un dilatado período.

En el caso de la necrópolis de referencia que aquí consideramos, la urbana de Cartagena, ya hemos visto como la práctica se asocia sobre todo a niños.

También existen otros obstáculos para aceptar la hipotética función bautismal referida. Entre ellos, por ejemplo, la escasa documentación de estos envases, siendo extraño que una práctica piadosa presentara un registro tan dispar. Así, si bien es cierto que la deposición de jarritas es abundante en basílicas como la de San Pedro de Alcántara, no deja de ser mínima o prácticamente inexistente en cementerios ubicados en complejos episcopales o cultuales de primer orden, como los de L'Almoína, Barcelona o Cercadilla. De la misma forma, idéntica tónica se

160 PEDUTO, 1984, p. 57-63 y 1994, p. 289-290; e igualmente la discusión a la lección de ANGENENDT, 1987, p. 328-330. Para el ámbito hispano, lo ha defendido CARMONA BERENGUER, 1998, p. 180.

161 En cualquier caso, el estudio antropológico muestra que el varón citado en la inscripción fue inhumado en un primer momento, correspondiendo quizá previsiblemente la jarra que se halla en la tumba, a una segunda inhumación que lo acompaña, un individuo pre-adulto. *Vid.* GARCÍA -DILS DE LA VEGA *et alii*, 2005, 259-277.

162 Respectivamente, DIEHL, 1967-1970, n° 1541; y ARIAS ABELLÁN, p. 252.

da con las sepulturas privilegiadas y regias, en las que, en cambio, no faltan los *ornamenta* de los que se hace eco Paulo Diácono¹⁶³.

Igualmente, también hemos de tener en cuenta que contradice la propuesta de mero signo o recuerdo, el hecho de que en algunos ejemplares, como hemos visto, se hayan documentado restos de su contenido original, y en consecuencia, muestren una utilización efectiva en el momento de la inhumación.

Por otro lado, como comentamos, también cabe la posibilidad de que el recipiente no cumpliera únicamente esa función simbólica, recuerdo de ese bautismo anterior, sino que hubiera sido empleado para administrar éste en el mismo momento de la defunción.

Dicho bautismo para difuntos, aun extraño, se practicó, ya que, entre otras razones, muchos catecúmenos, por las exigencias de la fe, retrasaban su bautismo hasta la muerte¹⁶⁴. A este respecto, es posible rastrear la inquietud que desde los mismos momentos iniciales del Cristianismo suscitaba el hecho de morir sin bautizar¹⁶⁵, y de esta forma, verse privado de la resurrección, condenado a no entrar en el reino de los cielos, como señala san Ambrosio, sin beneficiarse tampoco de la *oblationis commemoratio* y el canto de salmos, como recoge el concilio de Braga de 561¹⁶⁶. Es por ello, por lo que tenemos constancia de diversas controversias sobre esta cuestión, como la que mantienen los pelagianos, que, de cara a salvar la tajante afirmación de las Escrituras (Jn, 3, 5), arguyen otros pasajes (Jn, 14, 2), para realizar la distinción entre el reino de Dios, en el que sólo puede entrar el bautizado, y la vida eterna, de la que, a su juicio, participan también aquellos que se han visto privados del sacramento.

163 Así, mientras que en el primero, a pesar de ser escasos, no faltan ejemplares significativos, como recogen PASCUAL, RIBERA y ROSSELLÓ, 2003, p. 84, fig. 12-13; no tenemos constancia del registro de estos envases en el cementerio *ad sanctos* del complejo episcopal barcelonés (BONNET y BELTRÁN DE HEREDIA, 2001, p. 84-86.). En el caso del complejo cultural cordubense, que se supone bajo la advocación de san Acisclo, sólo se encuentran en dos enterramientos de los más de 150 excavados, como recoge HIDALGO, 2002, p. 352, n. 26. Acerca de la última fuente, LUSUARDI SIENA, GIOSTRA y SPALLA, 2000.

164 SAXER, 1987, p. 181, haciendo referencia a la situación durante los siglos IV-V, momento en el que también señala que si no necesariamente se daban estas situaciones extremas, en el mejor de los casos el bautismo se retrasaba hasta casi la adolescencia, ilustrándolo los casos de los santos Agustín o Ambrosio, bautizados pasados los treinta años, como también señala GODOY FERNÁNDEZ, 1995, p. 106. Para el siglo VI las cosas cambian, como muestran los testimonios de Cesario de Arlés, el diácono Juan, el sacramentario gelasiano, o el *Liber Ordinum*, que muestran un bautismo a corta edad. Con todo, el pseudo-Daniel da la impresión de que los futuros bautizados son aún a menudo adultos (SAXER, 1987, p. 192-194). Para el caso hispano, las consideraciones son las mismas, dando muestras de ese bautismo avanzado las disposiciones del Concilio de Elvira, que en el caso de la catecúmena que conciba adúlteramente y aborte, retrasa el bautismo hasta la última hora (can. 68); o por ceñirnos a nuestra etapa, también debemos destacar el *De cognitione baptismi* de San Ildefonso (SOTOMAYOR, 1979, p. 104-106 y GONZÁLEZ GARCÍA, 1979, p. 565-568). En cualquier caso, ese bautismo a adultos, afecta sobre todo a los convertidos desde el paganismo, no así de herejías como la arriana, a los que únicamente se les realiza la imposición de manos, si bien testimonios del mismo momento que analizamos, arrojan dudas al respecto, como podemos ver en Procopio (*Guerras III*, 12, 1-2; y *Anécdota*, I, 15-16).

165 Cor. 1, 15, 29: «*Hay algunos que se hacen bautizar por los que han muerto*». No obstante, alertamos sobre los problemas de interpretación de este texto paulino, generador aún hoy de controversia, como hemos tenido ocasión de comprobar a través de una profusa bibliografía. Para un acercamiento a la cuestión, remitimos a algunos trabajos recientes, donde se recoge la investigación previa, *vid.* así DE MARIS, 1995; y WHITE, 1997, p. 487-499.

166 FÉVRIER, 1987, p. 908, quien señala como, aún tan tarde como en el siglo XII, no se diferencia entre judíos, paganos, e infantes no bautizados, debiéndose enterrar éstos fuera del cementerio.

Lo cierto es que, no en vano, el bautismo se encuentre íntimamente relacionado a la muerte¹⁶⁷. No olvidemos así que viene a ser la muerte mística e iniciática, en la que se produce el fallecimiento de Adán como hombre-pecador para resurgir como neófito purificado, preparado para la resurrección al haber participado de la muerte de Cristo, como reflejan los textos sagrados de san Juan o san Pablo, que insisten en la idea del bautismo como renacimiento tras la muerte aparente¹⁶⁸.

En este estado de cosas, no habiendo recibido el sacramento en vida, por diversas circunstancias (entre ellas la de que éste tan sólo se administre en la vigilia de Pascua y excepcionalmente Navidad o Epifanía, o con urgencia, siempre y cuando fuera posible, de existir peligro de muerte¹⁶⁹), en algunos grupos prendió la idea de que el advenimiento de la misma muerte física no restaría valor a su poder, anhelando ahora con más fuerza que nunca, poder participar de ese renacimiento ultraterreno, de la resurrección cristiana.

Dicho temor, provocaría así distintas soluciones entre diversos colectivos, que van desde el *baptismo pro mortuis*, el bautismo vicario, que sabemos que se dio entre montanistas, marcionitas o cerintianos, hasta el mismo bautismo de los difuntos, practicado por herejías como la arcónica, cuyos seguidores, a pesar de negar el sacramento, derramaban agua y aceite sobre la cabeza de los muertos, según cuenta Teodoreto¹⁷⁰.

En el ámbito occidental, tenemos constancia explícita de este extraño bautismo de difuntos. Así, éste, y la comunión que también era conferida a los fallecidos, son condenados en el III Concilio de Cartago (397). Interesa destacar, por cuanto aquí nos ocupa, que dicho bautismo, a pesar de ser una práctica reducida, se muestra resistente en el tiempo, si tenemos en cuenta que también después Fulgencio de Ruspe habrá de seguir insistiendo sobre su carácter herético, o incluso que aún en la segunda mitad del siglo VI, es condenado en los estatutos sinodiales de la Iglesia de Auxerre¹⁷¹.

La cuestión sería determinar si dicho ritual podría contar con vigor en nuestra etapa, saltándose las prohibiciones de la Iglesia, algo que podría parecer claro si los envases se registraran sólo en zonas rurales, pero no como ocurre, también en basílicas como la de San Pedro de Alcántara, en

167 Seguimos el interesante estudio de GODOY FERNÁNDEZ, 2004, p. 483.

168 Jn 3, 3-7; Rom 6, 3-11: «¿O ignoráis que cuantos hemos sido bautizados en Cristo Jesús fuimos bautizados para participar en su muerte?. Con Él hemos sido sepultados por el bautismo para participar en su muerte, para que como Él resucitó de entre los muertos por la gloria del Padre, así también nosotros vivamos una vida nueva»; y Col 2, 12-15. Esa muerte mística es inherente a una vuelta al seno materno, entendida como un regreso al Paraíso Cristiano, tras la primitiva expulsión de éste, y la carga del pecado original. Acerca de dichos simbolismos, *vid.* también GODOY FERNÁNDEZ, 1997, p. 187-193. Por lo demás, también otros autores insisten en el tema, como FALLA CASTELFRANCHI, 1995, teil I, añadiendo la plasmación arqueológica de tales creencias, que suponen incluso que la fuente bautismal de Cirene sea un sarcófago reutilizado.

169 Con todo, como hemos mencionado, el siglo VI, supone el cambio de muchos de los antiguos preceptos, de tal forma que, es necesario guardar cautela sobre éstos y relativizarlos, en tanto, como apunta SAXER, 1987, p. 195, «les baptêmes son administrés à la demande à n'importe quelle période de l'année».

170 Para un seguimiento en profundidad de tales cuestiones, remitimos a BUCHBERGER *et alii*, 1993-2001, p. 132; CABROL, 1910, p. 380-382; VACANT y MANGENOT, 1895-1912, II, p. 1441-1442.

171 En este sentido, mostrando que la interdicción que se realiza aún en nuestra fase de estudio, no es simplemente un recuerdo de textos antiguos, tenemos constancia de la práctica por otros testimonios como el de Gregorio Magno, *Dialogi*, II, 24. Igualmente, acerca de estas prácticas, *vid.* también *Brev.Hipp. 4*, testimonios recogidos por FÉVRIER, 1987, p. 918. Por lo demás, la legislación justiniana contempla distintas penas para las irregularidades y desviaciones cometidas en la administración del bautismo y las obligaciones que el haberlo recibido comporta, *vid.* así GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, 1997, p. 258-265.

complejos episcopales como el de L'Almoina, y en tumbas en las que la epigrafía deja ver una profesión explícita de la fe católica, como ocurre con el citado caso del *famulus Dei, Sapatio*¹⁷². No obstante, bien es cierto que es necesario relativizar la eficacia de tales prohibiciones, pues, también en estos yacimientos, de forma clarificadora sobre todo en el segundo, se da igualmente la inhumación múltiple, objeto también de críticas por parte de la Iglesia¹⁷³.

De aceptar esta problemática función para nuestros recipientes, algo que nos suscita serias dudas, cabe preguntarse si quizás ese registro limitado con el que se documentan, puede explicarse por la mencionada prohibición de la que era objeto la práctica, consideración que, por otro lado, podría casar con la diferencia cuantitativa que presentan núcleos rurales y urbanos, mostrando un carácter aún más restringido en el segundo caso.

Del mismo modo, se podría entender que no todos los inhumados se acompañaran de ellos, sino tan sólo aquellos que no hubieran podido recibir el sacramento en vida, situación que, dada la no generalización aún del pedobautismo, afecta tanto a infantes como a adultos. Con todo, no dejaría de ser una situación excepcional, y precisamente por ello, con el hecho de que el bautismo infantil esté cada vez más extendido, podría encajar el que en las necrópolis estas evidencias se limiten a un porcentaje muy reducido de tumbas, y aún incluso que, poco a poco, vayan desapareciendo, con la definitiva implantación de ese pedobautismo, ilustrada también por la sustitución de las fuentes bautismales por las pilas.

En este sentido, resulta significativo que, en Cartagena, salvando el recipiente aislado del sector occidental, como ya comentamos, los restantes del sector oriental se concentren en un área muy específica del cementerio, con todo lo que podría implicar de reserva de una zona concreta para los individuos que incurren en tal circunstancia. No obstante, bien es cierto que esa misma zona se ubica en el centro de la necrópolis, y no tiene un emplazamiento periférico, marginal, como cabe suponer para un colectivo específico, que recurre a una práctica anómala.

Con esa resurrección que señalamos, en cualquier caso, se ha relacionado de hecho la decoración pintada de alguna de estas jarras funerarias, como la de L'Almoina, en donde se quiere ver la conjunción de la cruz y la serpiente, con poder curativo y salvador, alusivo precisamente a esta esperanza en la resurrección¹⁷⁴, sin que por ello se haya mencionado conexión alguna con el bautismo.

172 De hecho, en ésta, aparece la datación mediante era, durante el siglo VI signo distintivo de los católicos frente a los arrianos, según M. Handley. Con todo, bien es cierto que en el siglo VII, momento en el que se fecha la tumba, tal sistema se había generalizado. *Vid.* GARCÍA DILS DE LA VEGA *et alii*, 2005, p. 269; y HANDLEY, 1999, p. 191-201.

173 Así, hemos de tener en cuenta que el Cristianismo hereda de la legislación romana la consideración del carácter sacro e inviolable de la tumba, a partir del cual hemos de entender las fórmulas deprecatorias que se documentan en la epigrafía cristiana y altomedieval (ZUCCA, 1990, p. 211-214), así como las prohibiciones de concilios como el de Mácon (585) que declara *nefas* la práctica, o sínodos como el de Auxerre, también en la segunda mitad del siglo VI, en donde, en sus estatutos diocesanos (Can. 15) se recoge expresamente «*non licet mortuum super mortuum mitti*». A pesar de todo, la severidad de los cánones conciliares es manifiestamente ignorada, ante la extensión de una costumbre a la que incluso son propicios algunos miembros del clero, como recoge el mismo Gregorio Magno en sus *Dialogi* (III, 23), señalando que un abad del monasterio de San Pedro, cercano a Praeneste, declara en el momento de su muerte el deseo de que un monje muy apreciado por él, yaciera a su lado. Acerca de estas cuestiones, *vid.* FÉVRIER, 1987, p. 912-913; y GIUNTELLA, 1998, p. 72, n. 56.

174 En la jarra se ha señalado la evocación del episodio bíblico del castigo a los israelitas idólatras mediante víboras, que únicamente podrían librarse del venenoso efecto de la mordedura mirando la serpiente de bronce enroscada en un madero plantado por Moisés, como recogen PASCUAL, RIBERA y ROSSELLÓ, 2003, p. 84, fig. 12-13.

De hecho, creemos que junto a la hipótesis bautismal, ciertamente problemática, deberíamos manejar también otras a la hora de explicar la función de estos recipientes. Entre ellas, hay alguna otra planteada al hilo de esa controvertida analogía con los jarros metálicos. Si atendemos a las últimas teorías sobre éstos, su finalidad no habría de ser tanto el bautismo, como ya hemos dicho, si no que, éstos podrían ser los *urceola* de los textos, destinados, entre otros servicios como suministrar el agua y el vino para el cáliz, a portar la ofrenda del vino en el ofertorio de la misa, o servir para las abluciones simbólicas de la liturgia. Dicho sentido lustral también se defiende para la documentación de estos jarros en el interior de las tumbas¹⁷⁵, y en consecuencia, se presenta también como una de las posibles funciones para el ajuar simbólico depositado en las tumbas.

También se ha señalado que las jarras podrían situarse en las tumbas como símbolo inaugural del continente funerario con fines profilácticos, estimándose que pudieron contener agua bendita, dentro de un rito consistente en asperger agua e incienso en el sepulcro¹⁷⁶, lo que podría explicar también la presencia de un *turibullum*, un incensario, en una de las tumbas de la necrópolis del Muntanyar¹⁷⁷. No en vano, es sobre todo acerca de este último elemento, del incienso, acerca del que tenemos pruebas más fehacientes de su empleo, como señalan textos del tipo del *Liber Ordinum*¹⁷⁸. En relación a esta cuestión, abundan los testimonios acerca de la creencia de que las tumbas están habitadas por espíritus impuros, siendo necesario su exorcismo. Podemos referir así para estos momentos, y para el área cultural bizantina, el episodio contenido en la *Vida de Teodoro de Siceón*, en la que éste es requerido por el obispo y presbíteros de Germia para acabar con una «enorme plaga de demonios» ocasionada por la apertura accidental de unas tumbas, a raíz de las obras de construcción de una cisterna¹⁷⁹. En este sentido, el mismo *Liber Ordinum* (XLIV, col.140-4), al tratar los oficios de un obispo, aclara que «*se esparce sal para exorcizar en su sepulcro y se ofrece incienso dentro del mismo sepulcro*», siendo un ritual preceptivo para la consagración de un nuevo sepulcro (XLII, col.118-9), que encontramos no sólo para el estamento religioso, sino también incluso para niños (XLIII, col.136-8). En este orden de cosas, a pesar de que no se cita de forma explícita, cabe imaginar también el empleo de agua bendita, que quizá pudo estar contenida en nuestros envases, habida cuenta de su temprano papel como talismán sagrado¹⁸⁰, que también podría ayudar al difunto a librar la cruenta lucha contra las fuerzas demoníacas que le esperaban en su tránsito¹⁸¹.

En cualquier caso, a la necesidad de contemplar distintas funciones para nuestros recipientes, sin descartar apriorísticamente ninguna de ellas, apuntaría el hecho de que, aún no de forma frecuente, también en ambientes cristianos aparezca algún otro envase, cuya morfología lleva a pensar en otros usos. Es el caso así por ejemplo, del cuenco de vidrio con escenas cristianas

175 BALMASEDA y PAPÍ, 1997, p. 171.

176 Lo apunta como una de las posibilidades, FÉVRIER, 1987, p. 917 a propósito precisamente de una yacimiento hispano, Casa Herrera. En el mismo sentido, ALAPONT, 2005, p. 245-250.

177 GONZÁLEZ VILLAESCUSA, 2001, p. 84.

178 «*Acabado el clamor, se incensa el cuerpo por un diácono y ya, recibido por el presbítero, se le dirige este responso*» (*Liber Ordinum*, XLI, col. 112).

179 VALLEJO GIRVÉS, 2001, p. 149-150. En el mismo sentido, *vid. Idem*, 1998, p. 47-62.

180 DOELGER, 1974, p. 221-228.

181 Acerca de este *arduum et difficilem transitum*, BROWN, 1996, insistiendo en el distinto tratamiento que merece a lo largo del tiempo y en las distintas áreas culturales, que en algunas ocasiones se presenta también como *gloriosus obitus*. En el mismo sentido, DE MARIS, 1995, p. 676.

que se registra en uno de los enterramientos de la primera fase de la necrópolis del complejo episcopal valentino, que se ha datado en la segunda mitad del siglo IV¹⁸². De todas formas, lo cierto es que, por cuanto se refiere a nuestra etapa, los recipientes de uso más frecuente en los enterramientos van a ser los que aquí hemos visto, jarra y ungüentario, para cerámica y vidrio, respectivamente.

Parece claro que los envases han de relacionarse con alguna de esas ceremonias que tienen lugar en el espacio funerario, de las que nos informan los mismos textos, prohibiendo quizás, como ocurre con toda otra serie de ejemplos, los excesos de una práctica común. Podemos citar a este respecto, el canon LXVIII del Concilio de Braga II, celebrado en el año 572, prohibiendo la celebración de misas encima de las tumbas, añadiendo que han de quedar confinadas a las basílicas o a los lugares donde están depositadas las reliquias de los mártires. Se trata, por lo demás, de algo que venía ocurriendo desde antiguo, si atendemos a los cánones XXXIV y XXXV del Concilio de Elvira, que señalan, respectivamente, la expulsión de la Iglesia de aquellos que durante el día celebren ceremonias con cirios en el ámbito cementerial; o la prohibición de que las mujeres velen a los muertos en el cementerio para prevenir graves delitos.

Por la documentación geográfica que hemos visto, queda claro, que la deposición de la jarra no es una costumbre que se pueda considerar introducida por el pueblo visigodo; de la misma forma que tampoco se puede considerar como costumbre introducida por la Iglesia para identificar a los miembros de la comunidad cristiana, en cuanto el mismo carácter reducido de las piezas, aún en necrópolis enclavadas en basílicas, lo desmiente¹⁸³.

Los paralelos citados muestran que la práctica se registra tanto en la zona visigoda, como en ámbitos de soberanía bizantina, y en conjunto, en toda la zona mediterránea. Es por ello, por lo que creemos que la presencia o ausencia de los envases que analizamos, se encuentra más ligada a su función, sea cual fuere, que a la llegada de población foránea a estos lugares, como se ha propuesto. No en vano, si bien es cierto que se puede hablar de costumbres funerarias diversificadas, o que el agrupamiento que en las necrópolis presentan las tumbas que disponen de este tipo de ajuar, insinúa la existencia de vínculos familiares entre los individuos en ellas inhumados, la dinámica poblacional de los distintos ámbitos geográficos donde se registra la práctica, parece apostar antes bien, por razones de índole cultural, resultado de una elección concreta. De esta forma, dentro del mismo ámbito mediterráneo latino, diversos ejemplos dejan ver que la difusión de la costumbre no se puede achacar ni a la llegada de población germana, ni oriental, que modifique los usos de la población autóctona. Así, mientras que en Roma, la «moda» registra su mayor documentación tras la guerra gótica, cuando, entre el movimiento de inmigrantes que acude tras la devastación, como recuerdan las fuentes (Procopio, *Bell.Goth.*, VII, 4), la urbe se integra en la administración bizantina, acogiendo un nuevo aporte poblacional de este origen¹⁸⁴; en Valencia, en cambio, ésta no ocurre sino en el momento en el que se produce una «visigotización» de la ciudad¹⁸⁵. En un mismo ámbito territorial, incluso, entre conjuntos coetáneos se producen comportamientos del todo diferentes, como vemos por ejemplo en el caso

182 ESCRIVÁ TORRES y SORIANO SÁNCHEZ, 1992, p. 104. El envase, por lo demás, tiene como escena principal la «*traditio legis*», acompañándose de otras escenas secundarias como las bodas de Canaá, la tentación de Adán y Eva, un orante, y también, de forma significativa, la resurrección de Lázaro.

183 Frente a las hipótesis que maneja ROMÁN PUNZÓN, 2004, p. 115 y 118.

184 MENEGHINI y SANTANGELI VALENZANI, 1994, p. 321-337.

185 ALBIACH *et alii*, 2000, p. 79-81.

de la provincia de Córdoba, donde, mientras que en el cementerio del complejo cultural suburbano de la capital, la práctica apenas se registra, ésta es en cambio dominante en la necrópolis de El Ruedo¹⁸⁶. El mismo elenco de yacimientos citados, por lo demás, evidencia que tras el empleo de este tipo de ajuar no se encuentra una mera distinción entre zonas urbanas y rurales.

En las zonas situadas bajo el dominio de los *milites Romani*, de forma característica si bien no exclusiva, los recipientes parecen ser de producción africana, tal y como muestran en el territorio hispano, el caso de la necrópolis cartagenera, o el de algunos conjuntos ibicencos. La procedencia africana de los ejemplares también resulta característica de otros ámbitos imperiales, sea el caso de la Italia meridional e insular, donde, en conjuntos como el de Priamar, de la ciudad de *Savo*, podemos comprobar un comportamiento semejante¹⁸⁷.

Ahondando en la problemática, cabría preguntarse si quizá el carácter esporádico con el que se documentan estos recipientes sólo ha de considerarse como una de las muestras de que aún en este período no haya culminado el proceso de «cristianización de la muerte», en tanto imposición de un modelo no único pero sí más generalizado, cuya reglamentación más firme parece tener lugar sólo a partir del siglo VIII¹⁸⁸. En este sentido, de acuerdo a los paralelos citados, y al mismo comportamiento del cementerio cartagenero, la deposición de dicho ajuar simbólico, parece característico de parte del siglo V, pero muy especialmente del siglo VI y al menos primeros momentos de la centuria siguiente, con lo que *a priori* se podría situar fuera de este margen temporal aquellos conjuntos del Sureste en donde la práctica se encuentra totalmente ausente.

En lo relativo a su empleo, creemos necesario descartar la posibilidad de que estos recipientes puedan seguir siendo considerados como muestra de paganismo, y antes bien, habría que considerarlos, sea con la función que fuere, algo sobre lo que aún es problemático pronunciarse, pero para lo que parece pertinente admitir la coexistencia de diversos usos, insertos dentro de un ambiente cristiano, donde no obstante, tampoco son preceptivos. A este respecto, pensamos que hay que poner el acento en esa previsible coexistencia de usos, pues, el mismo análisis de los envases, también evidencia otras respuestas dispares en relación a cuestiones como la manufactura, ya que, mientras que en unos casos parece evidente que se trata de objetos reutilizados, concebidos originariamente para usos distintos; en otros, todo lleva a suponer la existencia de producciones sólo empleadas para su depósito funerario.

Sea de un modo u otro, hemos de concluir que los recipientes que estudiamos presentan una carga simbólica no desdeñable, si atendemos al hecho de que cuando un enterramiento se reutiliza, éstos siempre se conservan. Ésta, y otras razones, son así la causa de que en un enterramiento pueda darse más de uno de estos recipientes, como ocurre en la necrópolis ibicenca de Can Prats, donde se han documentado hasta tres, al igual que en otros cementerios del tipo del de Gerena, donde se documentan dos¹⁸⁹.

186 Vid. así HIDALGO, 2002, p. 352, n. 26, estudiando los enterramientos asociados al complejo cultural que se piensa situado bajo la advocación de San Acisclo, que, en cualquier caso, es necesario matizar, se datan entre el siglo IV y principios del siglo XI. Acerca de la necrópolis rural, vid. CARMONA BERENGUER, 1998.

187 LAVAGNA y VARALDO, 1997, p. 296-301.

188 Así parece ser sólo en ese momento cuando concluye la codificación de los ritos canónicos ligados a la muerte, que contemplan la administración del sacramento de la eucaristía, unción de enfermos, penitencia o confesión, en un primer momento destinados sólo a los vivos, como recogen CANTINO WATAGHIN y LAMBERT, 1998, p. 108.

189 Respectivamente, RAMON, 1985, p. 38; y MUÑIZ JAÉN, 2000, p. 144.

11.10. ASPECTOS RITUALES. EL BANQUETE FUNERARIO

A pesar de una sustancial homogeneidad en todo el marco mediterráneo, que en buena parte tiene como principal nexo común la religión cristiana, en nuestra etapa aún no se impone totalmente la «cristianización de la muerte», entendida como un modelo funerario cristiano exclusivo, cuya reglamentación sólo es firme en el momento inmediatamente posterior, ya a partir del siglo VIII¹⁹⁰.

Así, dentro de esta tradición cristiana perduran resabios de paganismo, más o menos intensos según las áreas, que imprimen también cierto sello local a las manifestaciones ligadas a la muerte.

En el caso hispano, aún tan tarde como a finales del siglo VI, el III Concilio de Toledo debe regular en su canon XXII unos cánticos que podían degenerar en prácticas ajenas al culto cristiano. De este modo, al hacer referencia al entierro de religiosos, establece que «*deben ser llevados hasta la sepultura y entre salmos solamente y las voces de los cantores*», prohibiendo, al igual que se recomienda para el conjunto de la población, «*las canciones fúnebres que ordinariamente suelen cantarse a los difuntos y que los familiares y los siervos les acompañen entre golpes de pecho*».

El *Liber Ordinum* nos permite saber algo más de estos aspectos rituales. Así, éste recoge que el difunto «*se trate de quién se trate, desde la muerte hasta que es llevado al sepulcro, siempre tenga a la cabecera del lecho mortuario una cruz*», siendo lavado y luego «*vestido con las vestiduras que llevó en vida*», para finalmente, ser incensado por el presbítero (XLI, col.112). Interesa esta última prescripción, muestra de la creencia del acecho de los poderes del mal en el último momento de la vida, «*quia et diabolus extrema vitae nostrae suis laquaeis innectere nitur*», como señala Julián de Toledo (*Prognosticon*, I, XVII, P.L. XCVI, col.472-473), que se conjurarían mediante exorcismos. No en vano, para consagrar un nuevo sepulcro, se esparce sal sobre éste e incienso sobre el mismo cuerpo (XLII, col.118-9), insistiendo en ello en el caso de los niños (XLIII, col.136-138).

Por otra parte, es necesario señalar una posible perduración de la práctica del banquete funerario. El hecho de que aún en el 572, el canon LXIX del Concilio de Braga II prohíba llevar alimentos a las tumbas, muestra la vigencia de la práctica, si bien todo parece indicar que, al menos en los ámbitos más romanizados, ésta estaría muy atenuada. Buena prueba de ello sería la necrópolis que consideramos tipo de *Carthago Spartaria*, donde, si bien es posible rastrearla en el sector occidental de cronología previa, la misma desaparece en la zona utilizada en época bizantina. Conjuntos cementeriales de este mismo ámbito, como los de El Corralón, La Albufera, o Camino de El Monastil, entre otros, aconsejarían situar el último momento de vigor de dicho banquete, no más allá de mediados del siglo VI. En este sentido, la misma desaparición de las tumbas de *mensa* es sintomática, y aún en los casos en los que el tipo se sigue dando, como ocurre en Es Cap des Port, quizá lo hace ya de forma únicamente simbólica, sin un aporte físico de alimentos¹⁹¹. Con ello, la misma presencia de gasterópodos tan habitualmente esgrimida como

190 CANTINO WATAGHIN y LAMBERT, 1998, p. 107-108.

191 Sobre el banquete funerario, *vid.* el interesante trabajo de GIUNTELLA, 1998, p. 61-75. Acerca de las necrópolis citadas, respectivamente, BERROCAL CAPARRÓS, LÓPEZ ROSIQUE, y SOLER HUERTAS, 2002, p. 230; ANTOLINOS MARÍN, y VICENTE SÁNCHEZ, 2000, p. 330; REYNOLDS, 1993, site 19, p. 47-48; SEGURA HERRERO y TORDERA GUARINOS, 2000, p. 266; y NAVARRO SAÉZ, 1988, p. 28. No faltan necrópolis de la zona visigoda, como las de Camino de los Afligidos, El Cantosal o El Jardinillo (RIPOLL, 1989, p. 417).

mantenimiento de estos usos, quizá más bien responda en muchos de los casos a la misma fauna necrófaga. En otras ocasiones, en cambio, la presencia en la tumba de restos animales de mayor tamaño, debe tenerse como mantenimiento de creencias ancestrales, de las que en época romana conocemos la porca *praesentanea*, descrita por Cicerón, consistente en realizar una ofrenda a Ceres mediante el sacrificio de una cerda, con el fin de legitimar y legalizar la tumba¹⁹²

Completarían esos aspectos rituales, la atención a los difuntos tras su muerte, en tanto sabemos a través de un documento del siglo VI, conocido a partir de numerosos manuscritos orientales, de una liturgia de difuntos para el tercer, noveno y cuadragésimo día del fallecimiento¹⁹³.

11.11. CONCLUSIONES

Mencionadas todas estas características, queda patente la escasa diferenciación que ofrecen los enterramientos de *Spania* frente a los previos existentes en esta misma área, como, ya menos, respecto a los contemporáneos de la zona visigoda. Sobre todo son evidentes las limitaciones para proponer una adscripción cultural bizantina a partir del ajuar material, ya que en virtud de la atracción que ejerce éste sobre las poblaciones hispanorromana y visigoda, circula sin barreras de tipo político. Sólo parece ser algo propio, si bien no necesario, el uso de un ajuar simbólico dominado por la importación de jarras norteafricanas.

Con ello, si algo caracteriza la presencia bizantina desde el punto de vista funerario, es precisamente su falta de diferenciación, o dicho de otro modo, la gran continuidad que supone respecto a unas costumbres ya asentadas. Como ya dijimos, aunque no creemos factible la diferenciación neta entre núcleos cementeriales bajo soberanía bizantina y los otros hispanorromanos fuera de ella, sí creemos que ésta se puede realizar entre *Spania* y las zonas de implantación visigoda. Resultan paradigmáticos los casos de Cartagena y Valencia. Así, mientras que en la primera la necrópolis de época bizantina es del todo semejante a cualquier otro conjunto funerario hispanorromano de este momento; en la ciudad visigoda, sin embargo, se experimentan hondos cambios. Es por ello, por lo que la diferenciación reside en la distinta intensidad con la que se experimentan los procesos de «bizantinización» y «visigotización», de tal forma que, si el primero únicamente se presenta como garante de continuidad, el segundo implica una mayor ruptura.

192 Quizá en esta clave hemos de interpretar restos como los hallados en la tumba nº 8 de la necrópolis visigoda de La Almagra (GONZÁLEZ FERNÁNDEZ; FERNÁNDEZ MATALLANA y CRESPO ROS, 2005). Acerca del registro de esta última práctica en otros ámbitos, *vid.* LÓPEZ VILAR y PIÑOL MASGORET, 1995, p. 100-1001.

193 Son los días que corresponden, según esta creencia, a la transformación del cuerpo; su disolución, salvo la del corazón; y por último, la desaparición de éste. *Vid.* a este respecto, FÉVRIER, 1987, p. 890-891, quien también señala la importancia de los días séptimo y trigésimo.